



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
 ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
 "ACATLAN"
 FACULTAD DE ECONOMIA



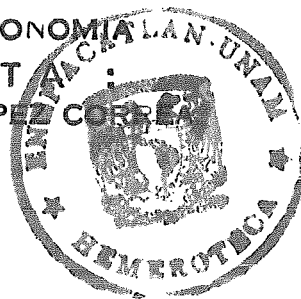
ENEP ACATLAN
 DEPTO. DE CERTIFICACION
 Y TITULOS

NIVELES Y TENDENCIAS DE COMERCIALIZACION
 EN LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE
 LIBRE COMERCIO - 1960 - 1980 -

BIENESTAR Y DOCUMENTACION

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :
 LICENCIADO EN ECONOMIA
 PRESENTA:
 MARCO ANTONIO LOPEZ CORREA



U-0031086



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES

Que no escatimaron esfuerzos
para la culminación de mi ca-
rreira.

A MIS HERMANOS

Que en momentos críticos me alen-
taron con su comprensión.

DE MANERA ESPECIAL

A mi hermana María Guadalupe
que puso el toque final en esta tesis,
plasmando en el papel mis conoci-
mientos.

A MI HERMANA LAURA Y ESPOSO

Por su valiosa ayuda moral y material.

A MIS PROFESORES

Que por sus conocimientos y
sugerencias me formaron como
profesionista.

A MIS AMIGOS

Que de una u otra forma me brindaron
estímulo, confianza y amistad.
Congruentemente, seguridad en mí mis-
mo.

NIVELES Y TENDENCIAS DE COMERCIALIZACION EN LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO (1960 - 1980).

INTRODUCCION: PAG.

CAPITULO I.	Antecedentes del Proceso de Integración.....	1
A.	Formas o niveles de Integración.....	3
	1. Sistema de Preferencias Aduaneras.....	4
	2. Zonas de Libre Comercio.....	5
	3. Uniones Aduaneras.....	6
	4. Mercado Común.....	7
B.	Formación Histórica de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.....	9
C.	Situación Económica de América Latina en - 1960.....	12
D.	Actividades de la ALALC en el período 1972 - 1973.....	14
CAPITULO II.	Coordinación de Políticas Industriales y Agropecuarias.....	20
A.	Sector Industrial.....	26
	1. Mecanismos del Programa de Liberación - Comercial.....	27
	a) Lista Común.....	29
	b) Listas Nacionales.....	30

M-0031 086

	2. Acuerdos de Complementación Industrial .	32
B.	Sector Agropecuario.....	40
	1. Adopción de una Política Común.....	41
	2. Aplicación de nuevos Criterios en la Co- mercialización y Abastecimiento.....	44
CAPITULO III.	Evolución del Comercio intrazonal en la - ALALC - ALADI.....	49
A.	La participación de México en la ALALC....	69
CAPITULO IV.	Formas de Financiamiento de la Asociación.	77
CAPITULO V.	Relaciones Comerciales de la ALALC con -- otros países.....	89
A.	Relaciones Comerciales con la Comunidad -- Económica Europea (CEE).....	97
B.	Relaciones Comerciales con Estados Unidos.	101
C.	Relaciones Comerciales con España.....	106
CAPITULO VI.	La ALALC y el Nuevo Esquema de Integración (ALADI).....	113
	ALALC - ALADI.....	120

	PAG.
CAPITULO VII. Conclusiones.....	128
Bibliografía.....	137

INTRODUCCION

La economía mundial durante el presente siglo ha enfrentado graves crisis, las que han generado una cierta problemática internacional cuyas consecuencias son variadas. Así, en el campo político se han sucedido una serie de enfrentamientos a nivel militar cuyos teatros más importantes fueron representados durante la Primera y Segunda Guerras Mundiales. En el campo de la relación internacional estas crisis económicas han gestado igualmente el deterioro del sistema capitalista y el consecuente incremento del campo socialista, derivado básicamente de la relación económico-política del deterioro de los precios de intercambio entre los países capitalistas desarrollados, y subdesarrollados.

Igualmente derivado de estas crisis, uno de los problemas que han pugnado por encontrar una rápida solución, es el del intercambio comercial entre los países, toda vez que cada uno de éstos pretende obtener en su relación comercial internacional ganancias y no pérdidas, lo que no es posible, ya que para que exista un superávit debe darse un déficit. Este problema que no es otro que el manifestado por el comercio exterior se fundamenta en la necesidad de divisas que

puedan apoyar y dirigir tanto el crecimiento, como el desarrollo económico de los países.

A partir de la Segunda Guerra Mundial los vencedores de ésta, salvo los Estados Unidos, se enfrentaron a una situación pauperizada. Toda vez que su sistema económico era inoperante y la posesión de divisas era inexistente. Los países europeos, básicamente Gran Bretaña y Francia, necesitaban reactivar sus economías, lo que fue posible gracias al apoyo económico que fue brindado por el Gobierno Norteamericano, apoyo dado como consecuencia del temor norteamericano contra el avance del socialismo en Europa y a nivel mundial.

Los países europeos, contando ya con este apoyo económico se dieron cuenta de la dependencia que esto significaba, y con un movimiento nacionalista zonal iniciaron un proceso de defensa de sus economías en una forma colectiva, frente a las políticas económicas existentes, fundamentalmente las norteamericanas; así nació la integración económica.

El proceso de integración económica derivó en muchos planes teóricos, pero al final demostró en la práctica ser viable, ya que en unos cuantos años empezó a rendir frutos importantes en la economía europea, representando una posibilidad tentadora para muchas de las economías en desarrollo que, al igual que la Comunidad Económi-

ca Europea, se enfrentaba a una política comercial internacional restringida y ampliamente proteccionista.

Sobre la base de la integración económica como teoría-práctica, y en fundamento a sus éxitos en la Comunidad Económica Europea, muchos países en desarrollo iniciaron la aplicación teórica de esta integración, con el fin práctico de apoyar un plan necesario de desarrollo económico. América Latina instauró a fines de la década de los años cincuenta un proceso de integración económica con la mira fundamental de acelerar su crecimiento y desarrollo económicos.

Así pues, bajo estas pautas, tocamos en el primer capítulo las diferentes posiciones sobre el concepto de integración económica, avaladas necesariamente sobre una situación de dependencia económica como lo es América Latina. Además, se presenta la necesidad de formular la cooperación económica mediante la integración y la formulación de este proceso integrador que dió origen a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). Todo lo anterior en base a la situación económica que padecía América Latina antes de iniciar dicho proceso.

Una vez dados los antecedentes generales del proceso, se pretende enfocar, en el capítulo II, la problemática existente

entre los países miembros de la ALALC, señalando las diferentes políticas, básicamente industriales y agropecuarias, que se mantenían. Dicha problemática se presenta como una situación que merece formular prácticas que puedan establecer una política común en estos sectores.

En el capítulo III, el tema central pretende analizar los niveles zonales de comercialización. Asimismo, aquí se indica el papel que ha jugado México en este proceso de integración, del que ha sido un miembro determinante para la consecución del proceso de integración.

En el Capítulo IV, considerando que América Latina siempre ha estado ligada a expectativas de financiamiento exterior, se ha intentado identificar dichas formas de financiamiento que son recibidas por la Asociación. En dicho financiamiento se observa que la relación imperante no es la colectiva, sino que ésta se presenta en forma individual, lo que ha originado uno de los elementos que indirectamente restringen el comercio zonal y condicionan el proceso de integración.

Por otro lado, en el Capítulo V, una vez que se consideran las relaciones comerciales intra-ALALC, se busca identificar las relaciones económicas externas de la Asociación, señalando las diferentes posturas que asume con sus miembros comerciales.

Con lo expuesto en los Capítulos I a V, se considerarán las conclusiones del trabajo, las que conllevan a identificar una interrogante para el proceso de integración, la cual pretende señalar que si bien el proceso en su objetivo básico no ha funcionado, sí presenta logros fundamentales a niveles zonales y, por supuesto, individuales dentro de la zona de integración, lo que puede comprobarse con la necesidad de la reestructuración de la ALALC.

Considerando que nuestro trabajo se enfoca básicamente a la ALALC, no había sido necesario englobar una reestructuración. Sin embargo, y por necesidades de actualización, se introduce en el Capítulo VI, los logros de la ALALC a la luz de su reestructuración y el surgimiento de la ALADI.

CAPITULO I.

ANTECEDENTES:

Existen múltiples definiciones sobre el concepto de integración económica, definiciones que abarcan factores o un conjunto de éstos encaminados a establecer la unificación. Así, tenemos entre los básicos, a factores de carácter político, económico y social que representan en cada unidad del conjunto de integración una propia identidad, por lo que deben ser observados y cumplidos por los países que pretenden integrarse como elementos superados y colectivos en la búsqueda del objetivo común en el proceso de integración económica.

La integración económica es un proceso donde a través de dos o más mercados nacionales previamente separados y de dimensiones unitarias estimadas poco adecuadas, se unen para formar un solo mercado (Mercado Común), de una dimensión más idónea. 1/

Para todo el análisis de este estudio, se conocerá a la ALALC como una forma o nivel de integración económica cuyas si-

1/ Tamames G. Ramón. Estructura Económica Internacional. Madrid; Alianza. 1975 Pág. 35

glas representan " Asociación Latinoamericana de Libre Comercio ".

Se pone de manifiesto que para alcanzar este propósito, es preciso realizar una serie de acoplamientos de las diferentes estructuras nacionales que no abarquen un corto y mediano plazo, sino, que estén previstos para un margen de tiempo más extenso, precisando con ésto, planteamientos bien estructurados a fin de evitar proyectos de integración demasiado bruscos, drásticos o ambiciosos.

Se parte de una coordinación de las diferentes políticas de los miembros de la zona, con el fin de formular una política supranacional que estimule las decisiones prioritarias en forma conjunta y que se precisen objetivos claros y concisos, amén de darles obligatoriedad en las prácticas integracionistas, que evite las posturas nacionales que la contravengan.

Gunnar Myrdal considera a la integración como un proceso económico y social que destruye barreras (Económicas y Sociales) entre los participantes en las actividades comerciales, enmarcadas en un proceso económico. 2 /

2 / Balassa, Bela. Editorial Alianza. Hacia una Teoría de la Integración Económica: México, F.C.E., 1964 Pags.34 y 35.

Dada esta definición, se puede comprobar la misma en la actualidad con formas de integración consolidadas, como es el caso de la Comunidad Económica Europea (CEE), en donde la forma como se llegan a suprimir las barreras arancelarias y no arancelarias de un miembro a otro, es a través de un plazo y un porcentaje de reducción de aranceles en la zona, que va apareciendo conforme avanza el proceso de integración.

En base a las diferentes posturas que algunos autores adoptan sobre la definición de integración económica, se puede concluir que éste es un proceso donde se van determinando diferentes estadios de integración (Niveles), que irían avanzando a una etapa deseada, con un dominio absoluto en la coordinación de políticas y un equilibrio en las relaciones económicas zonales.

Las diferentes formas o estadios de integración se pueden enumerar como sigue: 1) Sistema de Preferencias Aduaneras; 2) Zonas de Libre Comercio; 3) Uniones Aduaneras; y 4) Mercado Común.

A. - FORMAS O NIVELES DE INTEGRACION.

Las formas de integración mencionadas anteriormente, son propias de un sistema capitalista de economía de mercado,

en donde éstas pasan de un estadio a otro y están básicamente fundadas bajo el papel y función del Arancel de Aduanas, por ser éste precisamente el mecanismo de defensa más importante de cada una de las economías nacionales. No queremos decir con esto que estas formas de integración sean las únicas, ya que existen diversidad de ellas con una marcada política supranacional que pretende integraciones globales y sectoriales.

Además de las formas de integración del sistema capitalista de economía de mercado, se ha dado una única experiencia de integración a nivel de economía planificada o socialista, como lo es el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), en el cual figuran la URSS, Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Rumania, Bulgaria, Alemania Democrática y Albania. Este tipo de integración económica ha dejado mucho que desear debido a su carácter formalista que permite dar a sus miembros cierta jurisdicción en el aspecto comercial.

1.- Sistema de Preferencias Aduaneras.

Este sistema podríamos enmarcarlo como la base fundamental de la integración, factor necesario para la unificación económica y política que vendría a fortalecer las relaciones comerciales con los territorios miembros.

Dicho sistema es una forma de integración basada en el hecho de que un conjunto de territorios aduaneros se conceda ventajas aduaneras entre sí, no otorgándose la misma concesión a los no miembros e imponiendo con ello su propio arancel de aduanas.

2. Zonas de Libre Comercio.

Esta forma de integración puede considerarse como el término medio entre las Preferencias Aduaneras y la Unión Aduanera, estableciéndose con un carácter transitorio y carente de estabilidad, tendiendo a convertirse en uniones aduaneras o a desaparecer.

Una zona de libre comercio es una área formada por dos o más países que de forma inmediata o paulatinamente suprimen las trabas aduaneras y comerciales entre sí, no extendiendo éstas a terceros, estableciendo su propio arancel de aduanas y su peculiar régimen de comercio a éstos.

Existe una clara diferencia entre el Sistema de Preferencias Aduaneras y las Zonas de Libre Comercio, que intrínsecamente persiguen un objetivo común; pero que las condiciones básicas de las Zonas de Libre Comercio persiguen liberalizar las trabas para lo sustancial del comercio entre los países miembros y que ésto se realice

en un tiempo razonable.

Conforme con estas condiciones básicas que requieren las Zonas de Libre Comercio, y enfocando ésto a un proceso actual por el que atraviesa la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, podemos concluir y ratificar la posición de Ramón Tamames G.; en cuanto a que las Zonas de Libre Comercio, sólo funcionan con países con un alto grado de desarrollo. 3/

De esta forma y como condición fundamental de las Zonas de Libre Comercio es abolir los aranceles y las restricciones cuantitativas entre los países miembros, pero manteniendo cada país sus propios aranceles en contra de los países no miembros.

3. Uniones Aduaneras.

Estas se componen de dos o más economías nacionales, con un mercado equilibrio político y económico que cumpla los objetivos requeridos de un nivel de integración más sólido y eficaz.

3/ Tamames G. Ramón. Ob. Cit. pag. 176.

La estructuración de una Unión Aduanera supone, en primer lugar, la supresión inmediata o gradual de las barreras arancelarias y comerciales a la circulación de mercancías que perjudica las relaciones comerciales. Además, esta supresión de barreras deben ser homogéneas entre todos los miembros que constituyen la unión.

El establecimiento de una Unión Aduanera implica, aparte de la supresión del factor de discriminación en el campo de los movimientos de las mercancías, el establecimiento de una Barrera Arancelaria Común frente a terceros, denominada también " Tarifa Exterior Común " (TEC), y es lo que diferencia claramente a las Uniones Aduaneras de las Zonas de Libre Comercio, que frente al exterior existen distintos aranceles nacionales de los miembros.

4. Mercado Común.

Este tipo de integración pasa a formar parte de un mercado flexible y capaz de formalizarse dentro de su estructura económica. El paso gradual de una Unión Aduanera y cumpliendo sus objetivos y principios, terminará con un mercado común que sería la consolidación económica de sus miembros.

El Mercado Común, es una unión económica con

una situación prevaleciente de armonización de políticas y una libre circulación de factores de producción entre los estados miembros.

Una forma superior de integración, como lo decíamos anteriormente, se logra con el mercado común, que no se limita a suprimir las restricciones al comercio exterior, sino a eliminar también las restricciones que se imponen a la libre movilidad de los factores productivos. 4 /

4 / Tesis UNAM, año, 1976, pag. 12. Pereyra Hernández P. Causas - Estructurales que han entorpecido el Proceso de Integración.

B. - FORMACION HISTORICA DE LA ASOCIACION
LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO.

El proceso de gestación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), data de septiembre de 1955, 5 / con la creación de un Comité de Comercio Dependiente de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), que celebró su segundo período de Sesiones en la ciudad de Panamá en mayo de 1959. Estas reuniones fueron meros formulismos en una etapa de integración que podía constituir sin duda el elemento importante en el estudio y preparación del Tratado de Montevideo, que posteriormente dio origen a la-- ALALC.

En 1958 la CEPAL creó un Grupo de Trabajo del Mercado Regional Latinoamericano que se reunió por vez primera en Santiago de Chile en el mes de febrero del mismo año, y por segunda ocasión en 1959 en México. Posteriormente, en septiembre de 1959, se elaboró el Proyecto de Tratado de la Zona de Libre Comercio en la ciudad de Montevideo y, finalmente, en febrero de 1960 se firmó dicho Tratado, en la capital de Uruguay, por medio del cual se estableció una Zona de Libre Comercio en Latinoamérica.

5 / Sin embargo tres años antes y a instancia de los gobiernos de las Repúblicas Centroamericanas, la CEPAL había puesto en marcha un Programa de Integración Económica de Centroamérica.

Otro antecedente que tuvo que ver en la formulación del Tratado de Montevideo, fue la constitución, entre otras, del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), la Comunidad Económica Europea (CEE) y la CEPAL, las cuales forzaron la única salida posible de América Latina a la creación de una Zona de Libre Comercio entre los distintos países del Cono Sur de América (Brasil, Uruguay, Paraguay, Argentina, Chile). Estos al abrir sus negociaciones invitaron a participar al resto de Sudamérica, e inmediatamente la invitación se amplió a México, después de una visita del Presidente Adolfo López Mateos al Presidente Frondizi, de Argentina.

A través de los documentos emanados de las reuniones sostenidas, se aprecian los diferentes mecanismos y objetivos que deben perseguirse, así como también, los diferentes problemas a los que se deben enfrentar. Por otra parte, desde la Reunión de Santiago de Chile en febrero de 1958, hasta la firma del Tratado en febrero de -- 1960, se aprecian cambios en la naturaleza y los objetivos de la Integración Latinoamericana, ya que en un principio el Proyecto de Integración Económica se dirigió al establecimiento de un Mercado Común Latinoamericano, pero dicho proyecto se consideró que acarrearía muchos problemas, complejos casi todos, y por tanto de difícil solución, por lo que se pensó entonces en la conveniencia de adoptar medidas más flexibles y de fácil aplicación para la creación de una Zona de Libre Comercio

de América del Sur.

Como resultado de esta política, se vió que la ampliación de los mercados nacionales y la libre movilidad de mercancías, constituían la condición fundamental para que los países de América Latina pudieran acelerar su desarrollo económico por medio de la cooperación económica, dadas sus características de mercados estrechos y las fuertes barreras comerciales que aplicaban.

El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio ocupó un lugar importante en este sentido, aunque en sí no ayudó a la formulación del proceso de integración, despertó una cierta preocupación por ampliar las corrientes comerciales entre los países de América Latina, corrientes que se encontraban reducidas por el proteccionismo que ocupaba el comercio mundial en ese entonces, el cual se originaba entre las mismas partes contratantes de tal Organismo.

La participación de México en la ALALC, hace evidente que no se trata ya de resolver un problema de origen regional, y que el Tratado de la Zona de Libre Comercio tenga un carácter definitivo, siendo ésto el punto gradual para el establecimiento de un Mercado Común Latinoamericano.

C. - SITUACION ECONOMICA DE AMERICA LATINA
EN 1960.

Los diferentes datos recogidos por los diversos organismos internacionales, entre ellos la CEPAL, demuestran que durante este período persistió en América Latina la tendencia hacia el debilitamiento del crecimiento económico, lo que se venía manifestando desde el decenio de los años cincuenta.

En dicho período se estimó que el producto bruto de las veinte repúblicas tomadas en conjunto, aumentó en menos de 3%, tomando en cuenta que la explosión demográfica en ese período se acentuó a un ritmo acelerado anual muy cercano al 3%, la producción por habitante creció en menos de 0.5 % y el nivel de vida de Latinoamérica quedaba establecida en una ínfima categoría.

El debilitamiento del proceso de desarrollo económico en la Región en la década de los cincuenta, precisó un desligamiento en la evolución del comercio exterior de Latinoamérica. Además, se presentó un deterioro en las relaciones de intercambio y de los precios debido a una baja sustancial de las cotizaciones de los productos exportados por los países de América Latina, deterioro que se estimó en un 7 %.

Respondiendo a la merma observada en la capacidad de exportación de América Latina en dichos años, la Región tuvo que restringir una vez más sus importaciones en más de un 20%. Aunque una parte considerable del descenso de las importaciones latinoamericanas refleja los intentos gubernamentales de eliminar las compras de bienes suntuarios en el exterior y de resguardar sus reservas internacionales de divisas, se pudo creer que hubo razones para que esas restricciones repercutieran además; en las importaciones de bienes de capital y de materias primas industriales.

Concluyendo entonces, diremos que la situación económica que prevalecía en este periodo en los países de Latinoamérica, miembros de la ALALC, presentaban tendencias de mejoría fundamentadas en los varios procesos de desarrollo económico que se estaban gestando, lo que presentaba buenos augurios para el bienestar económico de algunos de los miembros de la ALALC. Sin embargo, en estos años no se pudo superar el estancamiento económico, ya que en alguna medida los acuerdos bilaterales en materia comercial que se desarrollaban notablemente entre algunos países miembros de la ALALC, no daban la importancia debida al proceso de integración, proceso que intentó introducir cambios en el comercio zonal desde 1960 hasta 1972, no logrando lo que se esperaba, debido fundamentalmente al compromiso no asumido por los miembros, que establecía una liberalización paulatina del comercio

entre éstos, modificando así su régimen jurídico que alentaría el proceso de integración.

D. - ACTIVIDADES DE LA ALALC EN EL PERIODO
1972 - 1973.

Durante este período, las actividades desplegadas por los sectores oficial y empresarial de los países que integran la Asociación, se concentraron en un amplio debate por la naturaleza y futuro del proceso de integración, ya que según el Tratado de Montevideo, que dió origen a la Zona de Libre Comercio, debería quedar perfeccionada en un plazo no superior a los 12 años a partir de la entrada en vigor del Tratado de Montevideo, lo cual daba una fecha límite hasta junio de 1973.

Dicho Tratado también menciona en su Artículo 61, que al término de 12 años los miembros deben hacer un análisis económico sobre los resultados obtenidos en la Asociación, para iniciar, si así se considera, las negociaciones que se requieran para la consecución de los objetivos del Tratado, y si fuese oportuno, adaptarlo a otra etapa de integración económica.

En un principio, el funcionamiento de la Asociación permitió a los países miembros notar avances en el logro de su Progra-

ma de Liberación. Sin embargo, esta trayectoria quedó mermada a mediados del decenio de los años sesenta, debido a que se agudizaron las dificultades para proseguir con el objetivo deseado en las incorporaciones de las concesiones. Posteriormente, en 1969, se dio realce al proceso de integración con la negociación del Protocolo de Caracas, 6 /, el cual introdujo importantes modificaciones a las normas básicas contenidas en el Tratado de Montevideo, en lo que concierne al Programa de Liberación.

A fines de 1972, cuatro países (Chile, Perú, Colombia y Uruguay), no habían ratificado dicho Protocolo, por lo que sin estas ratificaciones no podía entrar en vigor y retrasaría el funcionamiento de la ALALC. Posteriormente Chile y Perú ratificaron dicho Protocolo en febrero y junio de 1973, respectivamente, y la XIII Conferencia que establecía una prórroga para la firma de ratificación, tuvo que suspenderse, a fin de dar tiempo a Colombia y Uruguay de realizar dicha ratificación, lo que no tuvo efecto sino hasta mediados de diciembre de 1973.

6 / Firmado en 1969, modificando los plazos y extendiendo el período de Transición, hasta 1980, y dispuso que las negociaciones colectivas previstas en el Artículo 61, del Tratado de Montevideo, se llevaran a cabo a partir de 1974.

En este período, los acontecimientos que se suscitaron y que sobresalen, fueron: Las tres Reuniones que celebraron los jefes de organismos nacionales de integración con los miembros del Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC, la primera y la tercera reunión, en la Sede de la ALALC en noviembre de 1972 y de 1973, y, la segunda en Lima, Perú en el seno del Acuerdo de Cartagena, en octubre de 1973. Aquí

se buscaban razones sobre la dinamización del Proceso de Integración y el examen de la evolución de la Asociación, intercambiando opiniones entre sí para mejorar el funcionamiento de este proceso.

En dichas reuniones se sometieron a un análisis crítico los Mecanismos de Liberación y se habló de la necesidad de tender a la armonización de las políticas comerciales de los países de la Zona, del tratamiento de las empresas multinacionales, y a los aspectos referentes al campo tecnológico y científico.

" Los Mecanismos de Liberación tienen como objetivo eliminar los gravámenes y restricciones de todo orden que gravitan sobre la importación de productos originarios del territorio de cualquier país miembro." 7/

Este programa, debería llevar a corto o largo plazo a un proceso irreversible, y debería conducir a la eliminación total de los aranceles antes del 31 de diciembre de 1980.

Estos mecanismos, factores decisivos en el crecimiento y aceleración de la Asociación, pretendían evaluar la proporción de desgravación arancelaria de las Partes Contratantes dentro del Programa de Liberación Comercial, lo que mostraría el cumplimiento o in cumplimiento asumido por las partes en los objetivos del Tratado.

Haciendo referencia a las actividades de la Asociación en los avances en materia aduanera, se puede decir que se adoptaron normas y patrones comunes en esta materia, con la finalidad de acelerar el intercambio comercial intrazonal. Dichos avances en esta materia le permitieron a la ALALC incrementar el comercio intrarregional de 589 millones de dólares en 1961 a 1,625 millones en 1972, medido por sus importaciones con aumentos a un ritmo medio anual de 9.7%.

En el mismo período, las importaciones de la Región procedentes de terceros países, pasaron de 6 747 a 13 779 millones de dólares, a razón de 6.7% anual.

Un rasgo relevante de las importaciones intrazona-

les de los países miembros, es el crecimiento relativo a las provenientes de extrazona, debido fundamentalmente a la variación de la composición por productos del intercambio comercial, mientras que en 1960, las mercancías que se intercambiaban eran poco diversificadas y se concentraban en productos primarios: carne, trigo, frutas, maderas, cobre, algodón y lana, entre otros, y con el avance del proceso de liberación comercial de la ALALC, ganaron importancia las manufacturas y semi-manufacturas, las cuales representaron en 1972, alrededor del 40 % del total.

Brasil en 1972 fue el principal exportador de la zona con (28.5 % del total), siguiendole por orden de importancia Venezuela (21.2 %), Argentina (13.9 %) y México con (11.3 %), los demás miembros participaron con menos del (10 %) . Véase el cuadro N° 1.

Quadro N° 1
ALALC: Exportaciones Totales e Intrazonales por Países.

(MILLONES DE DOLARES)

País	PROMEDIO		ANUAL		1972	
	1962	1964	1971	1971	Total	Intrazonal
	Total	Intrazonal	Total	Intrazonal	Total	Intrazonal
Argentina	1,330	196	1,740	365	1,941	484
Bolivia	92	3	212	25	240	28
Brasil	1,350	99	2,904	355	3,991	408
Colombia	486	9	686	88	845	102
Chile	567	50	962	135	855	100
Ecuador	125	8	199	25	326	37
México	835	33	1,290	117	1,581	141
Paraguay	41	12	65	24	86	19
Perú	583	58	893	76	944	74
Uruguay	166	13	205	44	214	27
Venezuela	1,759	135	3,116	142	2,960	158
TOTAL	7,335	616	12,274	1,396	13,983	1,578

Fuente: Secretaría Ejecutiva del Comité Ejecutivo Permanente, Evaluación Comparativa del Comercio Exterior de los Países de la ALALC 1961-1968 (Documento S/N.) Junio de 1970. Comité Ejecutivo Permanente-Comercio Exterior de los Países de la ALALC 1972-1971.

CAPITULO II.

COORDINACION DE POLITICAS INDUSTRIALES Y AGROPECUARIAS.

Como ya se mencionó anteriormente en el Capítulo I, conforme a los antecedentes del Tratado de Montevideo que entrara en vigor en 1961, se persiguieron objetivos tan ambiciosos que no dejaron funcionar perfectamente a la Asociación. Estos objetivos, tales como el abastecimiento y la ampliación de los mercados internos, la libre circulación de mercancías y la disminución en el caso de restricciones cuantitativas, entorpecían el comercio intrazonal, objetivos ambiciosos para una Zona con grandes carencias de acción colectiva en la política comercial internacional.

Los factores que entorpecen el comercio entre los países miembros, están en función de sus políticas económicas, fundamentalmente las comerciales, ya que el tipo de integración económica bajo la ALALC, perseguía que los aranceles y las restricciones cuantitativas se suprimieran, ya fuera de manera inmediata o gradual, para lo sustancial del comercio entre los países que conforman la Zona, sin considerar las políticas nacionales emanadas de cada Estado Miembro de la Asociación.

Perseguir en una Zona de Libre Comercio objetivos primordiales que llevaran a ésta a una consolidación económica, a priori, estaría ligado a una armonización de las políticas existentes entre los países miembros, lo que vendría a fomentar la libre circulación de mercancías y, especulando con ésto, una libre movilidad de factores productivos, objetivo que cimentaría las bases para la creación de un Mercado Común en Latinoamérica.

Una de las causas fundamentales de la creación de la ALALC, fue la voluntad colectiva en la industrialización de la Zona, lo que en el Tratado de Montevideo se preveía como una cierta coordinación de los esfuerzos industriales de los miembros bajo la forma de Acuerdos de Complementación. Conforme con ésto, el Tratado manifestó el desigual desarrollo de los Estados miembros de la Zona, distinguiendo a países con un menor grado de desarrollo (Ecuador, Paraguay, Bolivia), cuyo producto nacional bruto per cápita, no excedía de los 240 dólares en 1968, en contrapartida con países más desarrollados (Argentina, Brasil y México), cuyas empresas podían gozar de la zona de libre cambio para aumentar sus mercados.

"Se consideran a los países de menor desarrollo económico relativo, aquéllos que no solamente tienen un nivel muy bajo de renta per cápita, sino que además cuentan con un sector industrial muy limitado". S/

Es claro pensar que la armonización de las políticas industriales, no se llevarían a efecto conforme a lo previsto en el Tratado, dada la calidad y el aparato industrial poco desarrollado de las Partes Contratantes, principalmente de los países de menor desarrollo relativo, que en la actualidad figuran con un marco dependiente de la economía mundial; por otro lado, se encuentran los países con un grado de desarrollo más alto, los cuales enfocaban sus políticas de acción acorde a sus intereses, no precisando con ello el beneficio para la Zona.

El desarrollo industrial de la Región y de cada una de las economías en particular, era el objetivo sectorial de mayor importancia en el proceso de integración económica en América Latina. Dentro de estas concepciones del proceso de industrialización, la CEPAL estuvo consciente de establecer mecanismos capaces de desarrollar políticas conjuntas de las Partes Contratantes, para analizar la situación económica zonal y buscar fórmulas para el desarrollo futuro.

Para la especialización de las actividades productivas y el desarrollo económico de la Asociación, fue necesario, como factor prioritario, la diversificación e intensificación del comercio recíproco a través de la política de las Partes Contratantes que basó el proceso de industrialización en el plano de la sustitución

ción de importaciones.

El proceso de sustitución de importaciones dinamizó las economías del área, determinando con ésto el crecimiento del producto y del ingreso, en la medida en que el aparato productivo paliaba las crisis sucesivas en la capacidad para importar, mediante la producción local de bienes anteriormente adquiridos en el exterior.

La situación industrial de la Zona, precaria en los inicios de su evolución, presentaba dos casos extremos: por un lado, los países relativamente mayores pasaron a formar un aparato industrial considerablemente diversificado, lo que cubría gran gama de bienes de consumo e importantes rubros de productos intermedios y bienes de capital; y, por el otro lado, los países de menor desarrollo económico relativo marcaban una estructura industrial poco variada y concentrada, principalmente en la producción de bienes de consumo de tipo tradicional.

Se pensaba que esta política de sustitución de importaciones estaba delimitada y que sería necesario incitar a los gobiernos a reorientar sus políticas de desarrollo industrial, utilizando factores más dinámicos capaces de elevar el potencial del sector industrial.

La orientación de una política industrial que procurara el fortalecimiento del mercado interno; que estimulara la inversión y que diversificara las exportaciones, estaba concebida solamente por países relativamente industrializados del área, cuyos mercados ofrecieran más dimensión y cuya política estratégica a seguir, estuviera también fundada en formular la promoción de las exportaciones no tradicionales, poniendo énfasis en las manufacturas y semimanufacturas.

En la actualidad, la problemática estriba en que los países traten de buscar caminos que les permitan disminuir la brecha que los separa de los países industrializados, y así, tomar verdadera conciencia de que la integración latinoamericana es el único objetivo posible para el bienestar social y económico de América Latina.

Se pensó que el Protocolo de Caracas que modificó al Tratado de Montevideo eliminaría gradualmente las barreras al comercio, ya que éste presentaba un importante elemento para la proyección de un desarrollo industrial con carácter regional; pero la coordinación de las políticas industriales no se podrían llevar a cabo si no se ponía en práctica un mecanismo idóneo capaz de proceder a este fin, así pues, estas políticas deberían llevar implícitamente los Mecanismos de Liberación comercial, los que iban a depender fundamentalmente del nivel de comercialización dentro de la Zona, por lo que se

estimuló a los Acuerdos de Complementación Industrial como base sólida para dicha desgravación, con la finalidad de examinar las posibilidades reales de una coordinación de dichas políticas y eventualmente para ejecutar una política zonal de desarrollo industrial.

Con respecto al sector agropecuario, en el Tratado de Montevideo se determinó incluir normas especiales sobre la materia, adoptándose éstas por las Partes Contratantes, teniendo plena conciencia de que estos productos representaban un importante porcentaje del comercio como generadores de divisas, y consideraron la situación como un hecho importante capaz de perfeccionarse en su ulterior desempeño.

Las acciones de la ALALC, dentro del sector agropecuario, se orientaron en un principio a la promoción de un creciente intercambio de productos, donde la Asociación procuró estimular la concertación de convenios entre los países miembros para proyectar dicho intercambio. Además, se procuró que se instrumentara una política agropecuaria que jugara un papel central en la búsqueda de la autosuficiencia alimentaria y en la solución de los problemas nutricionales los cuales afectaban a grandes proporciones de la población latinoamericana. A la vez, dicha política debería contribuir al acrecentamiento de las exportaciones de productos básicos y a la satisfacción de la -

demanda de la agroindustria. Asimismo, se encaminó la progresiva armonización de Normas y Políticas sobre Comercialización y Abastecimiento (ésta se verá con más detalle en el inciso B).

Es poco el avance que ha tenido este sector, que debió cumplir sus objetivos programados en el Tratado y que por cuestiones de inestabilidad monetaria y otras medidas, fundamentalmente de carácter proteccionista por cada Parte Contratante, ha dado margen a no poder entablar una política común que sea factible y capaz de proyectarse regionalmente. Así, debe destacarse la importancia que han tenido los Acuerdos de Complementación Industrial que han alcanzado logros suficientes para la creciente armonización industrial y la adopción de bases para una progresiva coordinación industrial.

A.- SECTOR INDUSTRIAL

Es en este sector donde se han logrado significativos avances cuantitativos y cualitativos, dando pauta a las Partes Contratantes de armonizar políticas futuras que establezcan una mejor complementación industrial y que además tiendan a homogeneizar una política supranacional que determine el paso sistemático a una mejor forma de integración económica.

En este sentido, se estudian en primer lugar, los

mecanismos del programa de liberación que en forma paulatina y poco notoria dan margen a una acción inoperante que no ha beneficiado satisfactoriamente a la Zona, y que repercute determinantemente en el atraso de la Asociación. Posteriormente se hará referencia a los -- Acuerdos de Complementación Industrial, los que han creado las perspectivas suficientes dentro del sector industrial para sostenerse como el mecanismo más eficaz en el desempeño de la ALALC.

1.- Mecanismos del Programa de Liberación.

Es necesario destacar que el sistema jurídico de la ALALC se asienta sobre dos órganos básicos:

- La Conferencia de las Partes Contratantes.
- El Comité Ejecutivo Permanente.

Ambos tienen carácter intergubernamental y están en plena capacidad para poder decidir la voluntad de los países -- miembros: a la primera le corresponde fundamentalmente realizar y aprobar las negociaciones comerciales que se celebren dentro del Programa de Liberación, además de otros cometidos; al segundo le corresponden tareas más técnicas como Ejecutivo, Fiscalizador y de -- Proponedor. Dichas decisiones por ambas partes se expresan a través de resoluciones.

El Tratado de Montevideo preveía el perfeccionamiento de la Zona en un plazo de 12 años desde el momento de entrar en vigor, mediante la eliminación gradual de gravámenes y restricciones de todo orden para lo fundamental del comercio entre los países miembros. Este período fue considerado de " Transición " dado el plazo de desgravación arancelaria, y los 11 países deberían celebrar negociaciones destinadas a poner en ejecución los instrumentos que en la aplicación determinarían la buscada eliminación de las barreras al comercio, todo este proceso que establecería las normas a seguir, constituía el Programa de Liberación.

Las características fundamentales de este programa de liberación, se basan en un programa selectivo, que significa que el proceso de reducción y eliminación de gravámenes y demás restricciones, se realicen mediante negociaciones periódicas, producto por producto, que dan margen a la Lista Común y a las Listas Nacionales.

Otros elementos o principios que conforman el Programa de Liberación son:

- Tratamiento a la Nación más Favorecida.
- Principio de Reciprocidad.

Estos están instituidos en el Tratado de Montevideo y responden al propósito de evitar las situaciones de discriminación entre sus miembros; la primera se refiere a que cualquier país que otorgue ventajas a otro o a terceros, tiene la obligación de hacerlas extensivas para todos los demás miembros automática e incondicionalmente.

Este principio reviste particular importancia por su efecto de inspirar un carácter multilateral de las listas nacionales donde también se admiten algunas excepciones.

El principio de reciprocidad se basa en la necesidad de asegurar que las negociaciones que se celebren en cumplimiento del programa de liberación, representen ventajas equivalentes para cada uno de los países miembros.

a).- Lista Común.

Esta lista incluirá todos aquellos productos sobre los cuales las Partes Contratantes se comprometen, por decisión colectiva y con carácter irrevocable, a eliminar íntegramente todos los gravámenes y demás restricciones que incidan en las importaciones dentro de su comercio zonal, hecho que fue considerado como compromiso ineludible al ambicioso programa que establecía la liberación al término

del Período de Transición (Art. 2), o sea, en 1973.

Las Partes Contratantes acordaron un porcentaje de la Lista Común que supusiera:

- 25 % de intercambio intrazonal a los 3 años de firmarse el Tratado (1963).
- El 50 % a los 6 años (1966).
- El 75 % a los 9 años (1969).
- Lo sustancial del intercambio al final del período de Transición de los 12 años (1972).

En un principio el Programa de Liberación introdujo notables avances, los cuales no se pudieron seguir sosteniendo en la década de los años sesenta. Así, en 1972 y 1973, siguió sin adoptarse el compromiso de las Partes Contratantes que deberían estructurar una Lista Común con los productos liberados de todo gravámen y demás restricciones, al término del período de transición previsto para 1973.

b).- Listas Nacionales.

Otro instrumento básico del Programa de Liberación, son las Listas Nacionales, las que contienen una relación de los

productos y de las concesiones arancelarias, que para la importación de los mismos otorga cada uno de los países de la Región. Para su formación, se celebran negociaciones anuales entre las Partes Contratantes; en estas listas, las Partes Contratantes deberán conceder anualmente, a los productos considerados, reducciones de gravámenes equivalentes al 8 % de la media ponderada de los gravámenes vigentes para terceros países (Art. 5 del Tratado de Montevideo), lo que vino a ser modificado por el Protocolo de Caracas en 1969, el cual reformó estos porcentajes y estableció que las rebajas arancelarias que estaban en un 8 %, pasaran al 2.9 % de la media ponderada de los gravámenes vigentes para terceros países; estas listas deberían entrar en vigor el día 1° de enero de cada año, con excepción de las que resultaran de las primeras negociaciones, las cuales entrarían en vigencia en la fecha que establecieran las Partes Contratantes, (Art. 6).

Para estas negociaciones periódicas, los países miembros deberían intercambiar entre sí, con carácter previo, listas de pedidos y de ofertas, donde cada país solicita y está dispuesto a ofrecer ventajas.

Hasta el XIV Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia, 1974, las Partes Contratantes se habían otorgado mutuamente 11, 144 concesiones en sus listas nacionales, de las cuales a par-

tir de 1966, hasta el período de referencia, Argentina, Brasil, Ecuador y México, fueron los que contribuyeron en gran medida al Programa de Liberación, al otorgarse en conjunto 6, 690 concesiones, las que representaron el 60 % del total negociado.

Otros instrumentos que ayudaron a promover el intercambio comercial dentro de la Zona, mediante la reducción y eliminación de obstáculos a la circulación de bienes, y que se materializan en elementos que representan importantes esfuerzos para el logro del objetivo común, son: los Acuerdos de Complementación Industrial; los Acuerdos Subregionales, y las Listas Especiales de Ventajas no Extensivas en favor de los Países de Menor Desarrollo Relativo.

2.- Acuerdos de Complementación Industrial.

Para promover el intercambio comercial entre los países miembros de la Asociación, se pusieron en marcha los Acuerdos de Complementación Industrial, que fueron calificados como instrumentos auxiliares del Programa de Liberación, y tienen por objeto facilitar e intensificar la integración económica entre los miembros en materia industrial y lograr un nivel de competencia de carácter internacional, proporcionando con ello un nivel de diversificación y ampliación de sus mercados internos, para promover eficientemente un nivel de comer--

cialización dentro de la Zona y fuera de ella.

En principio se pensó que dichos acuerdos se crearían como perspectivas de una mejor forma de integración industrial en sectores específicos, los cuales se negociarían a iniciativa de cualquier país miembro y serían perfeccionados mediante la suscripción de protocolos, los cuales se establecerían mediante dos tipos de normas:

a).- Normas Sobre el Programa de Liberación.- Estas determinan los productos que abarca el Acuerdo y la forma de desgravación, los requisitos para determinar el lugar de origen y las medidas tomadas en los márgenes de preferencia, por lo tanto, estas normas son de carácter obligatorio.

b).- Medidas de Coordinación y Armonización.- Estas se toman sobre materias del sector convenido, principalmente las aplicables a las importaciones de materias primas, partes complementarias y productos del sector procedentes de fuera de la Zona.

El capítulo III, sobre los Acuerdos de Complementación hace mención a fortalecer el desarrollo industrial, para lo cual, las Partes Contratantes procurarán, en la medida de lo posible, armonizar sus regímenes de importación y exportación, así como el trata--

miento aplicable a los capitales y bienes y servicios procedentes de fuera del área.

La política fundamental para la concertación de estos acuerdos, corresponde básicamente a los gobiernos y a los empresarios de los países miembros, toda vez que son éstos los que toman las decisiones pertinentes para el logro de su desarrollo industrial. Asimismo, determinan el sector específico definiendo las instancias económicas y políticas, asegurando el máximo aprovechamiento de los factores de producción, asegurando también, condiciones equitativas de competencia y estimulando la complementación económica.

Como resultado de la negociación a que se llegó por el Comité Ejecutivo Permanente, los Acuerdos de Complementación benefician exclusivamente a los países participantes, siempre y cuando medie una adecuada compensación, en tanto que a los países de menor desarrollo económico relativo se les extienden automáticamente estos beneficios sin compensación alguna.

En contraste con el estancamiento observado en las negociaciones relacionadas con el programa de liberación comercial, las reuniones sectoriales se desarrollaron en una forma continua. A estas reuniones asisten empresarios que representan a diversas actividades

industriales de los países de la Zona, analizan las condiciones de sus particulares ramas y elaboran proyectos para la liberación comercial de los productos de sus sectores, los cuales someten a la consideración de sus respectivos gobiernos para que se negocien en los diferentes mecanismos de liberación. A principios de la ALALC, las propuestas de los empresarios sirvieron de base para enriquecer los diferentes mecanismos de liberación (Listas Nacionales, Listas de Ventajas no Extensivas y Acuerdos de Complementación Industrial); sin embargo, la realidad ha demostrado que en los últimos años sólo han nutrido al Programa de Liberación Comercial, los Acuerdos de Complementación Industrial.

Por tal motivo, en los últimos años de la ALALC, los Acuerdos de Complementación negociados por los representantes gubernamentales, sobre la base de las recomendaciones emanadas de las reuniones sectoriales, constituía el mecanismo de liberación más dinámico y el que dio resultados más favorables. Una vez se vio estancado el camino para desgravar el comercio intrazonal dentro de los mecanismos generales de liberación, algunos miembros de la Asociación optaron por fomentar la negociación de los Acuerdos de Complementación Industrial, que tienen la ventaja de ser una excepción a la Cláusula de la Nación más Favorecida establecida en el Tratado de Montevideo, de tal forma que dentro de este mecanismo las concesiones pactadas só-

lo benefician a los países que las suscriben y a los de menor desarrollo económico relativo (Bolivia, Ecuador y Paraguay), a quienes se les hacen extensivas en forma automática y sin reciprocidad.

Siguiendo un proceso evolutivo de los Acuerdos de Complementación Industrial, tomando en cuenta la periodicidad de éstos, así como la participación de las Partes Contratantes, se dará un panorama indicativo de proyectos de Acuerdos de Complementación Industrial, de los cuales, varios ya fueron negociados. Asimismo, es de hacer notar que la participación de México en estos acuerdos es de suma importancia, ya que aunada a la participación política que ha mantenido en este proceso de integración, demuestra su total voluntad para proseguir con los objetivos enmarcados en el Tratado de Montevideo y, adaptarlo a nuevas modalidades de integración económica si fuese oportuno.

Así tenemos, que en 1965 se sugirieron 18 proyectos de Acuerdos de Complementación Industrial por parte de los empresarios de los países de la ALALC, de los cuales México quedaría rezagado por Brasil y Argentina, al participar sólo en 9 de ellos, mientras que Brasil y Argentina, participaron en 15 y 11, respectivamente, Uruguay en 6, Chile en 4 y Colombia en 3.

La participación de los miembros de la ALALC, dentro de los Acuerdos de Complementación Industrial siguió dándose

muym lentamente; sin embargo hasta el período que nos ocupa, se suscribieron 25 Acuerdos de Complementación Industrial, (Cuadro N°2), los cuales estarían vigentes al término del período de transición (31 de diciembre de 1980), donde los países miembros deberían determinar si el proceso de integración instituido en la ALALC seguiría con nuevas modalidades hacia la integración regional, o si por el contrario pondría punto final al intento de una integración que quedaría a medias.

De acuerdo a la coyuntura política suscitada al final del período de transición (1980), que dió origen al nuevo Tratado de Montevideo 1980, suscrito por la totalidad de los países que integraron la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio en la ciudad de Montevideo el 12 de agosto de 1980, se establece un nuevo ordenamiento jurídico operativo para la prosecución del proceso de integración e instituye la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), nuevo ordenamiento que será analizado en un capítulo posterior, a la luz de los frutos logrados por la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Sin embargo, cabe destacar que este nuevo rumbo de la ALALC, ahora ALADI, es de suma importancia en el futuro de la integración latinoamericana, el cual merece mucha mayor atención en estudios posteriores que tiendan a realizarse, toda vez que nuestro estudio previó en cierta medida una nueva modalidad de la integración económica, por lo cual se anali-

zará brevemente dicho esquema , no interrumpiendo la modalidad de la ALALC, base de este estudio.

Durante el período de transición, conforme a una estructuración de la ALALC para analizar el objetivo de un Mercado Común, se propuso que los países solamente utilizaran los Acuerdos de Complementación como medio para la obtención de nuevas concesiones, desechando así las negociaciones del programa de liberación comercial, como resultado de que habían perdido toda su capacidad en los últimos años. Toda vez que con el establecimiento de este tipo de acuerdos, se podrá atender el problema de fondo de los países de menor desarrollo relativo que difícilmente se podrían beneficiar con los mecanismos estrictamente de naturaleza comercial.

En conclusión, se consideró que la integración sólo podrá seguir desarrollándose mediante el fortalecimiento de un mecanismo multilateral de negociaciones, respetando los principios fundamentales del Tratado, a fin de que en estos mecanismos participen todos los países que lo deseen, por lo que es indispensable negociar abiertamente y sobre ciertas normas preestablecidas que respeten lo logrado hasta la fecha en el organismo. 9/

9/ " Editorial. " Perspectivas de la ALALC". Revista Banco Nacional de Comercio Exterior, Vol. 29, N°6, junio de 1979.

ACUERDOS DE COMPLEMENTACION INDUSTRIAL

Acuerdo	Sector industrial	País otorgante	Productos registrados	Preferencias otorgadas	Acuerdo	Sector industrial	País otorgante	Productos registrados	Preferencias otorgadas
No. 1	Máq. de estadística y análogos de cartulina perforada	Argentina	5	5	No. 14	Ind. de refrigeración y aire acondicionado y aparatos electrónicos, mecánicos y térmicos de uso doméstico	Brazil	16	22
		Brazil	5	5			México	16	22
		Chile	5	5			TOTAL		44
		México	5	5					
		Uruguay	5	5					
TOTAL			25						
No. 2	Válvulas electrónicas	Argentina	6	17	No. 15	(Actual acuerdo comercial sobre productos de la Industria química-farmacéutica)			
		Brazil	6	17					
		México	6	17					
		TOTAL		51					
No. 3	Aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico	Brazil	9	13	No. 16	Productos de las industrias químicas derivadas del petróleo	Argentina	59	111
		Uruguay	5	7			Brazil	39	56
		TOTAL		20			Chile	32	39
						México	46	67	
						Uruguay	25	36	
TOTAL				309					
No. 4	Industria electrónica y de comunicaciones eléctricas (Sin vigencia a partir del 30 de junio de 1970)				No. 17	Ind. de refrigeración y aire acondicionado y aparatos electrónicos, mecánicos y térmicos de uso doméstico	Argentina	38	75
							Brazil	38	75
TOTAL				150					
No. 5	Industria química	Argentina	87	91	No. 18	Ind. fotográfica	Argentina	37	84
		Brazil	126	128			Brazil	33	49
		Colombia	25	26			México	37	69
		Chile	53	54			Uruguay	21	25
		México	111	113			TOTAL		227
		Perú	40	40					
		Uruguay	14	14					
		Venezuela	25	25					
TOTAL		491							
No. 6	Ind. petroquímica	Bolivia	39	39	No. 19	Ind. electrónica y de comunicaciones eléctricas	Argentina	38	60
		Colombia	39	39			Brazil	36	56
		Chile	39	39			México	41	61
		Perú	39	39			Uruguay	13	17
		TOTAL		166			TOTAL		194
No. 7	Bienes del hogar	Argentina	18	21	No. 20	(Actual acuerdo comercial sobre la Industria de materias colorantes y pigmentos)			
		Uruguay	11	17					
		TOTAL		47					
No. 8	Industria del vidrio	Argentina	11	11	No. 21	(Actual acuerdo comercial sobre la Industria química)			
		México	16	36					
		TOTAL		47					
No. 9	Equipos de generación, transmisión y distribución de electricidad	Brazil	24	28	No. 22	Productos de la Industria de aceites esenciales, química-aromáticos, aromas y sabores	Argentina	15	24
		México	24	29			México	5	16
		TOTAL		57			TOTAL		40
No. 10	Máquinas de oficina	Argentina	22	31	No. 23	Productos de la industria de equipos de generación, transmisión y distribución de electricidad	Argentina	12	16
		Brazil	16	21			México	12	16
		México	24	28			TOTAL		32
		TOTAL		80					
No. 11	Máquina de oficina (Sin efecto a partir de febrero de 1969; las preferencias fueron incorporadas al Acuerdo No. 10)				No. 24	Productos de la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas	Argentina	50	115
							México	50	107
							TOTAL		222
No. 12	Ind. electrónica y de comunicaciones eléctricas	Brazil	45	66	No. 25	Productos de la industria de lámparas y unidades de iluminación	Argentina	5	11
		México	45	67			México	5	11
		TOTAL		133			TOTAL		22
No. 13	Ind. fonográfica	Argentina	4	5					
		Brazil	4	5					
		México	4	6					
		Uruguay	4	5					
		Venezuela	4	7					
		TOTAL		27					

B.- SECTOR AGROPECUARIO.

Considerando que la evolución del comercio de productos agropecuarios antes del establecimiento de la ALALC, se regía vía políticas proteccionistas, bajo la vigencia del Tratado de Montevideo, el tratamiento fue similar al observado anteriormente, ya que el interés -- de los países miembros se concentró en los problemas emergentes del comercio agrícola, tanto intrazonal como mundial, poniendo menor o ningún énfasis en los aspectos concernientes a la coordinación de políticas o armonización de programas o proyectos de desarrollo agropecuarios, que tendieran a la eliminación o reducción de las políticas proteccionistas.

Probablemente, la influencia de ciertos elementos -- que a continuación se indican, pueden ser factores que dieron pauta a una situación poco relevante en este renglón, toda vez que en éste, figuran diferentes temas de discusión en materia agrícola, que no permitió un desarrollo estable como se preveía en un principio. Tales factores pueden resumirse como sigue:

- la relativa situación geográfica en los países miembros.
- las excesivas fluctuaciones que se registraron en es-

tos años; en la tendencia de los precios para productos e insumos. Asimismo, una serie de factores tanto coyunturales como estructurales -- que inciden en la poca operatividad de este sector.

El inmovilismo del sector agropecuario en la ALALC, puede notarse tanto en el aspecto institucional como en el operativo, derivado igualmente de la falta de acciones y decisiones de política agrícola tendientes a implantar mecanismos y procedimientos más dinámicos y novedosos, que coadyuvan a la expansión del comercio agrícola.

Por lo anterior, la Asociación se vió en la necesidad de formular una política común con posibles soluciones al intercambio comercial como un principio fundamental del Tratado, el cual preveía una coordinación de política agrícola entre los miembros, para fortalecer en parte el desequilibrio que se venía agudizando en los años anteriores. Sin embargo, la necesidad de adoptar dicha política truncó las ambiciones de dicho proceso.

1.- Adopción de una Política Común.

Fue difícil para la Asociación establecer una política común en este sector, debido fundamentalmente, a los graves proble--

mas de carácter socio-económico que la apertura de los mercados podría ocasionar a cada uno de los países miembros y la caracterización de los productos agropecuarios, lo que no se pudo concretar en virtud de las posiciones tan diferentes que adoptaron los gobiernos de los países miembros.

Se adoptaron normas de calidad para el comercio intrazonal de productos agropecuarios, pero no verdaderamente una política común para la armonización y coordinación de una política común agropecuaria. El Grupo de Estudios sobre esta materia, estimó que la determinación para los niveles de comercio de la oferta y la demanda nacional de productos agropecuarios, determinarían las bases sustanciales como elementos de juicio para las decisiones futuras. 10/

En este sentido, el Grupo de Estudios estimó necesario que el crédito internacional debía contemplar, preferentemente con criterio selectivo, el desarrollo de aquellas producciones agropecuarias na-

10/ Informe del Grupo de Trabajo sobre Coordinación y Armonización de Políticas Agropecuarias. 29 de mayo - 2 de junio de 1967. Secretaría de la ALALC.

cionales que ofrecieran ventajas comparativas en el marco regional.

Otro elemento que frenó las relaciones comerciales en la Asociación, como se mencionó al principio de este estudio, fue el elevado proteccionismo que imponían los países en el sector agrícola, pendientes de fortalecer su mercado interno, descuidando así sus relaciones comerciales externas, lo que sin duda fue uno de los elementos fundamentales que originó la pérdida de líneas de acción en esta materia.

Es evidente que los países miembros de la Asociación han experimentado un proceso de crecimiento económico y de transformación social que ha alcanzado una importancia significativa; pero no es menos cierto que la naturaleza de este proceso ha conducido y está conduciendo hacia la conformación de sociedades muy inequitativas vía el proteccionismo, toda vez que este mecanismo es imperante, por lo que un desarrollo de los países latinoamericanos en el futuro, irá indiscutiblemente acompañado de una dependencia económico-financiera de los países industrializados.

Este mecanismo proteccionista, dentro de la política comercial de los países miembros de la Asociación, en esta materia

atrasó los niveles de comercio y por ende su desarrollo , por lo que se promovió un desarrollo vía sector industrial con soluciones coherentes para mejorar el proceso de integración en una etapa posterior a la terminación del Tratado de Montevideo, suscrito el 18 de febrero de 1960.

2.- Aplicación de Nuevos Criterios en la Comercialización y Abastecimiento.

La Asociación propició reuniones especializadas sobre Comercialización y Abastecimiento de productos agropecuarios sobre sanidad animal y vegetal, y sobre producción y comercio de algunos productos (Art. 29 del Tratado de Montevideo).

El día 14 y 18 de agosto de 1973, los Jefes de Organismos Nacionales en esta materia exhortaron a diferentes gobiernos de la Zona a considerar la posibilidad de realizar las operaciones intra-ALALC, en un marco de colaboración y ayuda mutua que permitiera superar los aspectos meramente comerciales que tradicionalmente habían regido estas relaciones, y preferentemente en forma directa entre los organismos estatales de comercialización, por lo que se recomendó la posibilidad de establecer una bolsa de productos agropecuarios a fin de lograr los mejores precios de compra y venta para dichos productos,

donde los mismos organismos figuran como corredores de dicha bolsa que operaría simultáneamente como cámara de compensación en los movimientos financieros y, en determinados casos comerciar con países extrazonales.

Se analizó también el sistema de informaciones de mercados agropecuarios coordinados por la Asociación, de tal forma que aquellos que no lo poseyeran, establecieran internamente un servicio de información de mercado, el que vendría a satisfacer las necesidades del propio país en materia comercial, lo que facilitaría al mismo tiempo el envío de informaciones de mercado a los demás organismos de la Asociación.

Además se propuso que los organismos oficiales vieran la posibilidad de abrir oficinas en otros países de la Zona, con el fin de tener un contacto más directo con compradores, vendedores y consumidores y concertar directamente operaciones de compra y venta.

Los jefes de dichos organismos de comercialización, analizaron la determinación de normas de calidad para productos agropecuarios, la estandarización de envases y armonización de las Pesas y Medidas; recomendaron la creación de organismos estatales encargados

de certificar la calidad de las exportaciones agropecuarias, a fin de oficializar los certificados de calidad y reducir los costos de certificación realizada por empresarios particulares en algunos países.

Con miras a permitir un mayor conocimiento entre los organismos de comercialización de los países miembros, y la futura armonización de actividades, se recomendó que las reuniones anuales futuras se celebraran en forma rotativa en los diferentes países de la Asociación.

En el Informe de la Quinta Reunión de Jefes de Organismos Nacionales de Comercialización y Abastecimiento de Productos Agropecuarios (5 de octubre de 1976), se estableció la promoción del comercio intrazonal de productos agropecuarios, y se consideró que las reuniones se realizarían con la continuidad necesaria, y que fuesen rotativas en los países de la ALALC; por otra parte, en el intercambio de ideas surgió la importancia de intensificar la capacidad de los organismos nacionales de comercialización y vincularlos con el productor rural, con las comunidades campesinas y en general con todos aquellos aspectos dirigidos a mejorar las condiciones de vida en las zonas de producción, por lo que la Asociación debería emprender tareas más dinámicas en este sector, toda vez que la dependencia alimentaria y la inseguridad en el abastecimiento local e internacional de estos productos alimenti-

cios resulta un serio obstáculo de grandes repercusiones políticas, económicas y sociales.

Por otro lado, la ALALC que ha permitido avances notables en el intercambio comercial intrarregional, no ha mantenido una postura acorde a las condiciones de los países que conforman la Asociación, por lo que debe orientar una estrategia agrícola que supere lo logrado hasta el nuevo giro integracionista que remarcará, indudablemente, las experiencias recogidas en este sector. Sin embargo, es de hacer notar que uno de los muchos problemas que llevó a la ALALC a su reestructuración, fue sin duda la poca operatividad de las posturas nacionales en esta materia, que entre otras causas, motivaba a adoptar políticas agrícolas capaces de llevar al proceso de integración a una etapa satisfactoria.

Esta política a la que nos referimos anteriormente, deberá jugar un papel de suma importancia en la Asociación, la cual deberá contribuir a la solución del problema ocupacional, promover la investigación y experimentación agrícola orientadas a dicha finalidad, un mayor acceso a las tierras no utilizadas o subutilizadas, la utilización racional del territorio destinado a la agricultura de los miembros, favorecer programas de inversión agropecuarios, y de crédito, etc.

Sin duda, en la década de los 80 se tenderá a armonizar y cumplir los objetivos enumerados anteriormente para que funcione una política común que tan insistentemente se ha perseguido, por lo que la nueva modalidad de la ALALC, en su próxima evolución no debe demandar lo que cree imposible, evitando atravesar por proyectos de integración bruscos o ambiciosos, como lo fueran las experiencias recogidas por la ALALC.

Como conclusión a este punto, se considera que se deben continuar las diferentes tareas que emprendió la Asociación para que funcione un mecanismo especialmente orientado a la negociación de concesiones de productos agrícolas, por medio de acuerdos que permitan cubrir déficits zonales de producción de estos productos, mediante concesiones temporales de productos en los que se registren importaciones provenientes de terceros países, y que puedan ser abastecidos por la producción zonal, esto podrá ser factible, siempre y cuando se establezca un mecanismo adecuado de información, planeación y complementación de producción entre estos países miembros.

CAPITULO III.

COMERCIO INTRAZONAL DE LA ALALC.

El Tratado de Montevideo que dio origen a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, pretendía como objetivos importantes, los referentes al comercio recíproco de los miembros, así como las prioridades de expansión de las relaciones comerciales, intensificando las producciones zonales y lo que es más importante, agilizando el proceso de diversificación de las exportaciones.

A tal efecto fue preciso desarrollar varios instrumentos cuyas características están suscritas en el Tratado de Montevideo y en sus normas reglamentarias. Así, el régimen preferencial para el comercio intrazonal está expresado en el conjunto de acuerdos sobre rebajas arancelarias, formalizadas en : Lista Común; Listas Nacionales; Listas Especiales en Favor de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo; los Acuerdos de Complementación y los Acuerdos Subregionales.

Sin embargo, ante estos objetivos, la ALALC se enfrentaba a toda una actividad económica existente, la cual parecía impedir la consecución de estos objetivos. Así, el desequilibrio gene-

ral en la balanza de pagos de sus países miembros, deficitario año con año; el deterioro de los precios de intercambio; el progresivo desempleo y el lento crecimiento de las economías del área, entre otras causas, obligaban a imponer medidas drásticas que buscaran romper las restricciones estructurales existentes. Dentro de estas medidas, quizá la más viable fue la industrialización, la que ha generado progresos sustanciales entre las Partes Contratantes, progresos que se pueden observar en sus niveles de comercio en la actualidad. (Véase Cuadro 3).

La industrialización emprendida en la década de los cincuenta, se basó en la producción para sustituir importaciones, producción que se realizó exclusivamente sobre la base de cada mercado nacional, acompañado por un alto nivel de protección indiscriminada que no mermó el atraso comercial de la Asociación, observándose ahora que una parte de los miembros ha crecido a un ritmo relativo mayor al de los demás.

A dicha evolución correspondieron transformaciones significativas, mostrándose que en el período 1950 - 1965 (etapa clave del proceso de sustitución de importaciones), se llegó consecuentemente a una fuerte contracción de las mismas y a una considerable rigidez de su estructura, haciendo cada vez más difícil nuevas importa-

ción.

La necesidad de incrementar las exportaciones se hacía cada vez más evidente, por lo que en 1965 comenzó una nueva -- etapa que pretendía combinar la industrialización destinada a satisfacer la demanda interna con la exportación de manufacturas. Así, en este período se consiguió mejorar el ritmo de crecimiento del comercio, y en grado menor, su diversificación, aunque más del 80% - de las exportaciones siguieron siendo materias primas y energéticos.

Es bueno destacar que el atraso de las relaciones comerciales de las once economías del área, se debió fundamentalmente a la concentración, tanto de las importaciones como de las exportaciones en los países con un grado mayor de desarrollo relativo. En modo alguno un rasgo trivial, puesto que las propias características de los productos exportados definen dicha relación, que por lo demás es lo habitual en el comercio internacional, dado que el comercio entre países en vías de desarrollo es una parte mínima del total.

Si bien los países que conforman la ALALC tropezaron con dificultades para cumplir en el término pactado con los -- compromisos asumidos por el Tratado de Montevideo, el incremento del comercio recíproco ha sido importante,

El aumento del comercio intrazonal resultó significativo, puesto que se verificó en un período en el cual el comercio exterior total de la Zona crecía a un ritmo lento del 5.5%, inferior al crecimiento del comercio mundial, e incluso al del comercio de los países en desarrollo, que lo realizaron a un promedio del 6.0%.

Existió un gran dinamismo del comercio intrazonal respecto del comercio exterior total de la Zona, en gran medida por el funcionamiento de la Asociación. Antes de ésta, y durante un período de seis años, el comercio intrazonal se había mantenido a niveles deprimidos. Sin embargo, una vez que se comenzaron a aplicar las disposiciones del Tratado de Montevideo, la situación cambió rápidamente y el intercambio dentro de la Zona pudo crecer a un ritmo acelerado.

Haciendo un análisis, se puede comprobar el incremento significativo que ha tenido el comercio intrazonal de los países -- miembros de la ALALC, los que antes de la vigencia del Tratado de Montevideo, mostraron un comercio de baja importancia relativa con los restantes países de la ALALC. Este fue el caso de México, cuyas exportaciones e importaciones sufrieron incrementos sustanciales del 745% y el 1180% en el período 1952/61 a 1961/69, respectivamente, de Ecuador, cuyas variables se incrementaron en un 112% -

y en 775%, respectivamente, y de Colombia, que registró un crecimiento de 112% y del 500% de las variables mencionadas.

Además el caso de Uruguay, cuyas exportaciones aumentaron un 383%, en tanto que sus importaciones sólo lo hicieron en un 53%; aquí, la evolución del comercio intrazonal contribuyó a la atenuación del fuerte desequilibrio que mostraba la balanza comercial de este país con los restantes miembros de la Asociación.

En general podemos decir que la evolución del comercio intrazonal ha sido acompañada por la incorporación activa de países cuya participación en el comercio intrazonal era relativamente baja antes de la formación de la ALALC. Asimismo, el grupo constituido por los tres países más grandes de la Zona mejoró su saldo comercial en esta Zona en 50 millones de dólares, pasando de un saldo negativo del orden de los 20 millones, a un superávit de 30 millones de dólares. Argentina y México incrementaron favorable y sustancialmente su posición, mientras que Brasil mantuvo estable su comercio intrazonal.

Las exportaciones de Argentina, Brasil y México en el período 1952/61 significaron el 67.4% del total exportado por todos los países considerados, y en el período 1961/69 ese porcentaje ---

ascendió al 70.7%. Sin embargo, el bajo desarrollo de algunos paí-
ses de la ALALC obligaba en un principio, a inicios de los años --
1960, a intercambiar productos primarios como: carne, trigo, frutas,
maderas, cobre, café, lana y algodón. En la actualidad ésto ha si-
do superado al entablar un Proceso de Liberación, donde la impor--
tancia de manufacturas y semimanufacturas ha ido recobrando rele--
vancia.

Las importaciones de Argentina, Brasil y México, --
que significaron el 67.7% del total en el período 1952/61, pasaron --
a significar, en el lapso 1961/69, el 56.4%; mientras que las del Gru-
po Andino pasaron del 24.6% al 35.7%, y las de Paraguay y de Uru--
guay del 10.7% al 7.9%.

Con ésto verificamos, como se desprende en los cua-
dros Núm. 3 y 4 que todos los países aumentaron sus compras en --
la ALALC entre los años 1961 y 1970, pero que Argentina, Brasil y --
Chile son los países con incrementos absolutos de mayor importan--
cia.

Por otro lado, todos los países miembros de la ALALC
se han sumado a la tarea de aumentar sus exportaciones en sus pro-
ductos industrializados, por lo que es importante señalar la estruc-

tura de las exportaciones de los países miembros.

En este período, la estructura del comercio intrazonal fue distinto de la del comercio global; ya que las exportaciones intrazonales de economía diversificadas, particularmente de los países miembros con una mayor estructura comercial (Argentina, Brasil y México), incluyen una proporción apreciablemente mayor que -- los bienes manufacturados, con una participación creciente de los -- productos industriales complejos.

Los resultados obtenidos del comercio intrazonal presentan desequilibrios cuantitativos y cualitativos; los primeros, hacen destacar que Argentina, Brasil y México acumularon frecuentemente saldos de comercio positivo, mientras que Chile, Uruguay y Paraguay, han experimentado saldos comerciales negativos. En cuanto a los desequilibrios cualitativos, cabe destacar que las diferentes estructuras de las exportaciones dan una marcada posición, resultante de los tres grupos de países de la ALALC; así, los más desarrollados como es el caso de Argentina, Brasil y México, están inmersos en una estructura de exportación de productos complejos; los países de un desarrollo intermedio, con un menor grado de desarrollo y cuya actividad pretendía desarrollar una base de exportación, fundamentada en materias primas y algunas semimanufacturas; y los paí

ses de menor desarrollo relativo, que si bien exportaban materia prima, ésta era mínima y dependía para su desarrollo de un trato preferencial en la Zona.

Así tenemos que en el período 1962/67, Argentina, Brasil y México vendieron a los demás países de la Asociación 602,5 millones de dólares de productos semielaborados y 401,0 millones de dólares de productos elaborados. En el mismo período, las exportaciones intrazonales del resto de los países de la ALALC, en los mismos tipos de productos fueron, respectivamente de 379,8 y 154,5 millones de dólares. Asimismo, se puede observar que en tanto la participación del primer grupo de países en el total de las exportaciones intrazonales de ambos tipos de productos fue en 1962 del 59,2%, en el total acumulado durante el período 1962/67, se elevó al 65,2%.

Se destaca que las exportaciones de productos semielaborados de Argentina, Brasil y México constituyeron el 19% de las ventas en el año 1962, y pasaron a ser, en el año 1967 de 25,8%. Las exportaciones de estos mismos productos de los países restantes de la ALALC, pasaron del 39,7% en el año de 1962, al 39,2% en 1967, lo cual quiere decir que su importancia relativa se mantuvo prácticamente inalterable y siempre por encima de la proporción

registrada en los tres países antes mencionados.

En cuanto a las exportaciones de los productos elaborados, estos significaron para Argentina, Brasil y México el 12 % del total en el año de 1962, para pasar a constituir el 21.6% en el año de 1967. Así, las exportaciones de estos mismos productos por los países restantes de la ALALC significaron, en el año de 1962, el 8.4% del total, y pasaron al 22.3% en el año de 1967 o sea porcentaje levemente mayor del obtenido por Argentina, Brasil y México. Aunque el nivel del incremento haya sido superior en el resto de la ALALC, no podemos perder de vista que los tres países más grandes de la Región, o sea los más industrializados, partían de cifras absolutas sustancialmente superiores en 1962.

Por lo que concierne a las importaciones, Argentina, Brasil y México que significaron el 64.7% del total, en el período 1952/61, pasaron a significar en el lapso de 1961/69, el 56.4%, mientras que las del Grupo Andino pasaron del 24.6% al 35.7%, y las de Paraguay y Uruguay del 10.7% al 7.9%. En estas importaciones intrazonales entre 1961 y 1970 todos los países aumentaron sus compras a la ALALC, donde Argentina, Brasil y Chile son los países con incrementos de mayor importancia.

En 1971, las exportaciones de los países de la ALALC experimentaron una tasa de crecimiento del 8.7%, con lo cual alcanzaron un valor absoluto de 1.403 millones de dólares.

Por el lado de las importaciones intrazonales, alcanzaron prácticamente el 8.5% en 1971, de los cuales los países cuyas importaciones intrazonales contribuyeron fuertemente en términos -- absolutos fueron Chile, Argentina y México.

El hecho más destacable en materia del comercio intrazonal, fue la recuperación de las tasas de crecimiento de las exportaciones e importaciones efectuadas entre los países de la Zona. El fuerte crecimiento registrado, similar en magnitud a los años 1968 y 1969, permitió que las exportaciones intrazonales pasaran de menos de 1,400 millones de dólares en 1971, a más de 1,600 millones en 1972, de esta manera se logró concretar un nivel de exportaciones intrazonales que anteriormente no se había alcanzado. Dichas exportaciones deben acreditarse a Argentina y Brasil, países que han mantenido el liderazgo en este campo desde hace varios años. Asimismo, es de hacer notar la importancia de la participación de Venezuela y México.

La composición del comercio intrazonal pone de manifiesto que durante 1972 se ha mantenido un crecimiento en la significación de los bienes manufacturados dentro de las exportaciones intrazonales, lo que demuestra la buena voluntad de los países miembros por alcanzar los objetivos del Tratado de Montevideo de la ALALC aun cuando mantuvieron una postura acorde a los intereses de su crecimiento.

Por lo que toca al año de 1973, se mostraron características similares a la de años anteriores, hecho congruente en cierta medida, con la polarización del proceso de desgravación arancelaria, que se ha venido manejando. Sin embargo, la documentación que fue analizada demuestra que en dicho año el porcentaje de las exportaciones e importaciones intrazonales se mantuvieron en un relativo equilibrio.

Las Negociaciones Colectivas que se iniciaron en 1974, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 61 del Tratado de Montevideo, culminaron en agosto de 1975, habiéndose logrado Acuerdos Parciales y no compromisos en materia de liberación en el comercio recíproco.

La adopción de un programa de liberación que incluía, entre otros puntos ; un margen de preferencial zonal, la apertura de -- mercados en favor de los países de menor desarrollo económico rela -- tivo, la posibilidad de concretar acuerdos bilaterales por grupos de países, y el tratamiento diferencial en favor de los países de mercado insuficiente, centraron la atención de los representantes de los países miembros en estas negociaciones colectivas. Estos temas de suma -- importancia que habían perturbado el buen funcionamiento de la Asociación y, que sin duda señalaban un camino incierto en su evolución, fueron factores que motivaron la decadencia de una ALALC cuyo objetivo estaba en disputa.

Así pues, en estas reuniones no se concluyeron deci siones definitivas, por lo que los Mecanismos de Liberación Comer -- cial, quedaron estancados como en años anteriores.

Otros mecanismos utilizados dentro del marco de la Asociación, eran los Acuerdos de Complementación que en años anteriores habían dado cierto impulso al comercio entre los países miembros. Estos tampoco consiguieron durante 1975 ofrecer nuevas vías para el desarrollo del intercambio comercial.

Este hecho demostraba que el desafío que imperaba en el proceso de integración de la ALALC, era el de buscar nuevos instrumentos y/o alternativas para hallar soluciones a los problemas que enfrentaban los programas y objetivos ya existentes en la ALALC.

La evolución del comercio intrazonal dentro de los países de la ALALC siguió desarrollándose a un ritmo similar al de los años anteriores, no sin atravesar por problemas que solían presentarse dentro de su estructura jurídica, la cual presentaba una diversidad de factores políticos y sociales que emanaban de los acuerdos instituidos en el Tratado de Montevideo. Estos elementos, que de alguna manera tendrían que resolverse en el plazo fijado para el término de 1980, no mostraban la voluntad política de la mayoría de los países, ni medidas para su solución, por lo que se pensó que esta reestructuración debería contemplar las diferentes posiciones de los países miembros para la culminación de una nueva etapa del proceso que pudiera sustituir a la ALALC.

El proceso evolutivo del comercio intrazonal que se ha registrado en la Asociación, como se muestra en el cuadro anexo a este capítulo, se desprende de los logros que se han alcanzado en esta materia; alcanzando en 1975, un nivel de comercialización de --

8,033 millones de dólares, correspondiendo a las exportaciones totales de los miembros, un valor de 4,026 millones de dólares, manteniendo un equilibrio relativo en la balanza comercial total, ya que -- las importaciones se efectuaron con un valor de 4,007 millones de dólares. Asimismo, en el valor generado de 1975 a 1980, sobresalen la participación de Argentina, Brasil y Chile, y en menor importancia México y Venezuela, ya que el comercio total (exportaciones e importaciones), se realizó con un valor total en la Zona de 20,623 millones de dólares. (Véase Anexo I).

Durante 1980, último año con cifras disponibles, el comercio intra-ALALC 11/, creció un 17.8% medido del lado de las exportaciones, y un 20% por el de las importaciones. En cambio el comercio extrazonal de los países de la Zona creció un 33.8% las exportaciones y un 31.1% las importaciones.

Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Uruguay y Venezuela, incrementaron sus ventas a la ALALC durante este año en forma significativa, en tanto que Argentina, Colombia y Perú las disminuyeron respecto a 1979.

11/ INTAL-BID El proceso de integración en América Latina 1981.
Pág. 46,47.

Por otro lado, y concluyendo en una forma significativa los resultados que se han obtenido en la estructura del comercio intrazonal en la Asociación, así como el grado de elaboración de los productos que han sido objeto de intercambio en el período de referencia se desprende que:

Los productos básicos que se intercambian en 1961, representaban un valor de 378 millones de dólares, pasando a 4.431 millones de dólares en 1980; las semimanufacturas que fueron cobrando importancia en el comercio intrazonal, representaban en 1961, 93 millones de dólares, culminando en 1980 con un valor de 2,782 millones de dólares. Asimismo, es de hacer notar que el proceso de industrialización emprendido por los países miembros en aras de una mayor diversificación de su estructura productiva, los ha llevado a intercambiar productos manufacturados de un total de 114 millones de dólares en 1961, a 3,091 millones de dólares hasta 1980.

Si bien los países de la Región registraron un sustancial incremento de su comercio durante estas dos décadas, al tiempo que se operó una sensible variación de la estructura de sus intercambios intrazonales, toca pues al nuevo organismo que sustituyó a la ALALC contemplar este patrimonio comercial, que aunque no favoreció satisfactoriamente a un proceso de integración que suponía un

Mercado Común en un tiempo preestablecido, tampoco lo ha perjudicado, por lo que la ahora ALADI debe emprender acciones y caminos más acordes a la disponibilidad de cada miembro, de sus objetivos e instancias y necesidades de crecimiento, toda vez que una integración económica implica voluntad política de todos los miembros de la Región con beneficios colectivos y no políticas nacionalistas proteccionistas que perturban las relaciones comerciales de la Región. Estas medidas no deben de obligar a los miembros a dar lo que no pueden dar, pero sí señalar que la voluntad de cooperación económica - en un proceso de integración, es la única vía del crecimiento y bienestar económico de los países latinoamericanos.

Finalmente, y una vez que fue analizado el comercio intrazonal desarrollado en la ALALC, en el período 1961 - 1980, se introduce al final de este capítulo un cuadro estadístico que presenta la evolución del comercio intrazonal y extrazonal en el mismo período. (Anexo I).

ALALC : Exportaciones de los países miembros
(en millones de dólares FOB)

Países	1961		1965		1970		1975		1980	
	ALALC	Resto del mundo	ALALC	Resto del mundo	ALALC	Resto del mundo	ALALC	Resto del mundo	ALALC	Resto del mundo
Argentina	112	852	247	1 246	366	1 407	755	2 206	1 847	6 174
Bolivia	6	70	3	129	22	207	184	346	380	562
Brasil	97	1 305	202	1 394	303	2 436	1 198	7 472	3 458	16 674
Colombia	7	428	20	519	82	654	233	1 232	551	3 394
Chile	38	470	56	632	138	1 096	390	1 306	1 113	3 627
Ecuador	7	80	13	119	20	170	231	743	449	2 048
México	11	674	44	955	92	1 083	269	2 594	608	14 699
Paraguay	10	21	18	39	25	39	62	112	141	160
Perú	33	461	62	605	64	984	217	1 098	508	3 396
Uruguay	6	169	16	175	29	204	110	271	393	666
Venezuela	161	2 252	161	2 734	137	3 061	377	10 493	871	17 573
Totales	488	6 782	842	8 547	1 278	11 341	4 026	27 873	10 319	68 982

NOTA : Los datos de 1980 correspondientes a Ecuador, Perú y Venezuela fueron clasificados en ALADI - Resto del mundo de acuerdo con la distribución del último año disponible de cada uno de ellos.

FUENTE : ALADI, Secretaría General.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
 1981

ALALC : Importaciones de los países miembros
(en millones de dólares FOB)

Países	1961		1965		1970		1975		1980	
	ALALC	Resto del mundo	ALALC	Resto del mundo	ALALC	Resto del mundo	ALALC	Resto del mundo	ALALC	Resto del mundo
Argentina	196	1 264	290	909	374	1 321	911	3 036	2 138	8 403
Bolivia	12	66	14	120	27	132	175	400	224	590
Brasil	145	1 314	273	823	310	2 539	775	12 817	2 952	22 051
Colombia	12	545	40	4 14	79	764	161	1 334	698	3 965
Chile	101	487	137	467	189	742	424	1 111	1 161	3 962
Ecuador	4	102	19	146	35	239	118	869	306	2 049
México	5	1 133	30	1 530	64	2 397	4 14	6 161	671	18 846
Paraguay	11	30	14	41	17	58	84	129	275	326
Perú	35	434	88	642	109	513	438	1 942	470	2 664
Uruguay	47	162	45	106	74	159	153	364	582	1 022
Venezuela	17	1 080	36	1 421	74	1 840	354	5 456	827	11 433
Totales	525	6 617	986	6 619	1 352	10 704	4 007	33 619	10 304	75 311

NOTA : Los datos de 1980 correspondientes a Bolivia, Ecuador y Perú fueron clasificados en ALADI - Resto del mundo de acuerdo con la distribución del último año disponible de cada uno de ellos.

FUENTE : ALADI, Secretaría General.

ALALC:

EVOLUCION DEL COMERCIO INTRAZONAL.

Cuadro Anexo I

(EN MILLONES DE DOLARES)

PAIS	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1975	1980
<u>ARGENTINA</u>												
Exportación	112	115	198	235	247	255	284	338	364	366	755	1,847
Importación	196	153	126	201	289	252	254	275	366	372	911	2,138
Saldo	-84	2	72	34	-42	3	30	63	- 2	- 6	- 156	- 291
<u>BOLIVIA</u>												
Exportación	6	3	3	2	3	8	10	14	18	20	184	380
Importación	12	15	9	9	14	15	18	19	26	27	175	224
Saldo	- 6	-12	- 6	- 5	- 11	- 7	- 8	- 5	- 8	- 7	9	156
<u>BRASIL</u>												
Exportación	97	77	81	138	202	188	161	193	254	303	1,198	3,458
Importación	146	237	262	260	273	238	226	277	291	310	775	2,952
Saldo	-49	-160	-181	- 122	- 71	- 50	- 65	- 84	- 37	- 7	423	506
<u>COLOMBIA</u>												
Exportación	7	8	7	13	20	32	23	34	55	53	233	551
Importación	12	14	23	35	39	58	38	48	75	72	161	698
Saldo	- 5	- 6	-16	- 22	- 19	- 26	- 15	- 14	- 20	- 19	72	- 147
<u>CHILE</u>												
Exportación	38	42	51	56	56	60	84	92	114	152	390	1,113
Importación	101	91	107	135	137	167	186	178	217	188	424	1,161
Saldo	-63	-49	-56	-79	-81	-107	- 102	- 86	- 103	- 36	- 34	- 48
<u>EQUADOR</u>												
Exportación	8	6	8	11	13	13	15	16	16	17	231	449
Importación	4	4	17	9	19	15	29	27	22	35	118	306
Saldo	4	2	- 9	2	- 6	- 2	14	-11	- 6	-18	113	143

PAIS	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1975	1980
<u>MEXICO</u>												
Exportación	11	21	32	46	44	64	57	62	87	93	269	608
Importación	5	6	11	19	30	35	39	43	52	64	414	671
Saldo	6	15	21	27	14	29	18	19	35	29	-145	
<u>PARAGUAY</u>												
Exportación	10	11	11	15	18	20	16	16	19	24	62	141
Importación	11	8	10	12	14	15	17	17	17	18	84	275
Saldo	-1	3	1	3	4	5	-1	-1	2	6	-22	
<u>PERU</u>												
Exportación	34	50	53	71	62	60	40	51	57	65	217	508
Importación	35	49	66	64	88	100	104	108	106	109	438	470
Saldo	-1	1	-13	7	-26	-40	-64	-57	-49	-44	-221	
<u>URUGUAY</u>												
Exportación	6	8	15	15	16	27	17	19	31	29	110	393
Importación	47	45	40	59	45	57	47	42	58	72	153	582
Saldo	-41	-37	-25	-44	-29	-30	-30	-23	-27	-43	-43	
<u>VENEZUELA</u>												
Exportación	160	165	126	113	161	149	145	167	168	137	377	871
Importación	19	22	36	38	36	35	39	47	62	75	354	827
Saldo	141	143	90	75	125	114	106	118	106	62	23	
<u>TOTAL ALALC</u>												
Intercambio	1,077	1,190	1,292	1,556	1,826	1,863	1849	2,081	2,475	2,601	8,053	20,623
Exportación	489	546	585	715	842	876	852	1,006	1,183	1,259	4,026	10,319
Importación	588	644	707	841	984	987	997	1,081	1,292	1,342	4,007	10,304

Nota. - Los datos de 1980 correspondientes a Bolivia Ecuador y Perú fueron clasificados en ALADI.
Resto del mundo de acuerdo con la distribución del último año disponible de cada uno de ellos.

FUENTE. - ALADI, Secretaría General.

El Proceso de Integración de América Latina en 1981, 1968/1971 - Distintas.

A. - Participación Comercial de México en la ALALC
y su Posición en el Nuevo Esquema de Integra-
ción ALADI.

La creciente preocupación de los países en desarrollo, en cuanto a las modalidades de Cooperación Económica, es y ha sido uno de los vehículos más poderosos para incrementar el comercio internacional, logrando una estabilidad que emprenda acciones destinadas a ampliar las vías que conducen a un mayor desarrollo económico y social de los países de América Latina y procurar una mayor y adecuada inserción de éstos en la economía mundial.

La Cooperación Intralatinoamericana instituida en los procesos de integración de América Latina, y en particular, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, debe comprender acciones inmediatas para atender las situaciones de extrema gravedad de los países de menor desarrollo económico de esta área que conduzcan a acelerar este proceso de integración. Con este fin, es indispensable favorecer con toda voluntad política las medidas concretas necesarias, los mecanismos de integración y de cooperación que rigen en la Región, así como continuar avanzando en la búsqueda

y aplicación de instrumentos y formas de cooperación que los complementen y perfeccionen.

Este es y ha sido el sentir del Gobierno de México dentro de la cooperación económica en América Latina, cooperación que dió comienzo con un proceso de integración que favoreció las relaciones económicas de América Latina, en la búsqueda de su complementariedad.

El Gobierno Mexicano, tras suscribirse al Tratado de Montevideo 1960, al igual que los demás países que conforman la ALALC, señaló una política de cooperación económica externa que le llevaría a acelerar su crecimiento económico, mediante la apertura a mercados externos que anteriormente solían presentarse demasiado estrechos y cuyo proteccionismo desalentaba las corrientes comerciales de México a la Zona.

La liberación del comercio se vio obstaculizada por la amenaza de presiones proteccionistas en algunos países. El proceso de integración en la región del Cono Sur, entre las once economías, en cierta medida trató de neutralizar esos factores, reobligando los esfuerzos por ampliar sus exportaciones a otros países en desarrollo tanto dentro como fuera de la Región, a fin de eliminar

algunos de los obstáculos que habían limitado el intercambio comercial entre estos países.

La elaboración de este estudio, así como la situación comercial obtenida en la Región en el período antes señalado (1960 - 1980), está centrado fundamentalmente, en los logros y avances que surgieron en la Asociación como tal, y no específicamente en el avance de cada Parte Contratante en sus niveles de comercialización. Sin embargo, éste ha dado margen a poder analizar la situación económica de la Asociación, visto desde un enfoque que cada Parte Contratante ha desarrollado en la ALALC.

En virtud de que el Gobierno de México, como miembro activo de la ALALC, ha contribuido en buena medida a fortalecer las relaciones comerciales de ésta con los demás países miembros, es menester y de suma importancia dar a conocer en este capítulo la participación de México en dicha Asociación, así como la posición que enfrentará en el Nuevo Esquema de Integración Económica que viene a sustituir a la ALALC.

Sin embargo, es necesario reconocer que la participación del Gobierno de México en la ALALC, al igual que la de los demás países miembros, fue aprovechada fundamentalmente por las --

empresas transnacionales, especialmente a través de los Acuerdos de Complementación Industrial en los que participaron básicamente Argentina, Brasil y México, donde algunos de los sectores en los que se suscribieron estos acuerdos son entre otros: industria química, farmacéutica, electrónica, fotográfica, etc.

El interés o destinterés de los sectores empresariales de los distintos países que conforman la Asociación, ha influido decisivamente en su evolución, por lo que se requiere que dicho grupo empresarial tome conciencia de que su participación positiva en los procesos de integración que se continúen, repercutirá también de manera positiva en el incremento de sus mercados y por ende al aumento de la demanda para sus productos.

El crecimiento acelerado de las ventas de artículos mexicanos a la Zona, tanto de productos básicos como manufacturados, aunado a su diversificación estructural y geográfica, son factores prioritarios de la política económica de México en la integración latinoamericana. Estos factores pretenden que el comercio exterior contribuya efectivamente a la ampliación y el mejoramiento del consumo de las grandes mayorías de la población, cuyo objetivo establecerá el apoyo de un legítimo proyecto de desarrollo nacional.

Este objetivo para que fuera eficaz, debería ser acompañado de un equilibrio dinámico entre la satisfacción del consumo - de la población y la obtención de rendimientos respecto a la captación de divisas en los mercados de la Zona.

El intercambio comercial en el proceso de integración al que hacemos referencia ha sido un factor dinámico en la contribución regional al desarrollo económico de México. El valor de comercio generado en el marco de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio aumentó en conjunto en más de 10 veces entre 1960 y 1978; para el caso de México el aumento fue de 27 veces en dicho período, lo que nos muestra una participación menor a las expectativas dentro de su comercio en la Zona, toda vez que su participación dentro del comercio intrazonal ha sido relativa, estableciéndose a niveles del 6% en 1978. Asimismo, la balanza comercial de México con la ALALC ha sido positiva en la mayor parte de los años, 1960-1980, salvo en algunas excepciones, cuando por las importaciones de energéticos (hasta mediados de los años 1970), maíz y sorgo entre 1973 y 1975, y la adquisición de determinados productos industriales y de grano en 1979, se tuvieron algunos saldos desfavorables.

La elevada proporción de productos industriales en -

las exportaciones mexicanas al mercado de la ALALC, revela la importancia que la Zona presenta para el cumplimiento de los objetivos actuales de desarrollo del país. En 1979 el comercio total de los países de la ALALC (exportaciones e importaciones); creció a un ritmo de 32.6%, último de los años para el cual se cuenta con datos disponibles, alcanzando una suma de \$ 125,228 millones de dólares. En dicho año, las ventas mexicanas a los países miembros de la ALALC se integraron en un 92% de productos manufacturados y semi-manufacturados, y en 8% por productos agropecuarios. Asimismo, en dicho año, el 50% de las exportaciones hacia la Zona se realizaron al amparo de las concesiones recibidas por México.

Uno de los problemas más importantes del comercio mexicano con la ALALC es la proporción apreciable de concesiones no aprovechadas por falta de una adecuada promoción de los países miembros. Además, en cualquier evaluación del intercambio deberá tenerse en cuenta que el 50% de nuestras exportaciones hacia la Zona se efectúa a través de productos no desgravados, lo que plantea problemas distintos a los que emanan de la formación de una Zona de Libre Comercio.

La posición actual de México dentro de la integración económica latinoamericana, en sus nuevas modalidades, su importan

cia como uno de los mayores países del área y su considerable dotación de recursos, especialmente energéticos, otorgarán a la política que se siga con América Latina una importancia fundamental para el futuro económico de la Región.

Un desarrollo satisfactorio de la integración latinoamericana durante los próximos años requiere, en primer lugar, que los países de la Región, México entre ellos, definan con precisión -- una política integracionista en el marco de sus perspectivas político económicas, que reconozcan y pongan en práctica los compromisos -- derivados de dichas políticas. Esto significa que los objetivos y criterios de las políticas de industrialización y de comercio exterior -- del Gobierno de México, deben encontrar en la integración latinoamericana un campo propicio para su desarrollo y cumplimiento.

BALANZA COMERCIAL DE MEXICO CON LA ALALC PARA EL PERIODO (1960-1981)
(MILES DE DOLARES)

76.

	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
TOTAL																					
IMPORTACIONES	4 495	5 828	11 326	16 858	45 982	34 862	38 566	42 584	51 912	63 864	71 657	119 812	193 057	290 153	411 944	245 466	244 085	313 700	535 023	734 392	1 024 364
EXPORTACIONES	12 580	21 142	31 963	45 762	43 997	64 413	57 198	62 230	86 744	92 547	116 406	147 047	172 491	262 639	267 859	314 643	371 041	421 300	415 158	662 679	1 057 211
SALDO	6 485	14 834	20 541	26 344	14 015	29 391	18 632	19 386	34 832	28 683	337 549	27 235	-26 485	-31 514	-114 085	69 177	126 956	107 600	-119 865	-71 713	32 847
ARGENTINA																					
IMPORTACIONES	1 275	1 559	2 985	4 922	7 847	9 495	10 759	11 040	12 396	14 284	17 243	22 374	30 254	43 938	210 851	55 464	80 091	98 188	117 378	109 614	258 993
EXPORTACIONES	1 181	2 257	2 456	13 325	7 385	9 549	9 424	10 480	13 933	14 056	16 701	14 776	18 144	40 283	35 529	22 303	31 964	32 019	38 443	44 301	34 682
SALDO	- 145	698	- 534	3 594	- 462	54	-1 335	- 560	1 587	- 228	- 542	-7 598	-12 110	- 3 655	-175 322	-33 071	-48 127	-66 169	-78 935	-65 313	- 224 311
BOLIVIA																					
IMPORTACIONES	4	1	-----	2	113	267	138	1 860	1 344	725	1 403	429	289	393	510	2 182	133	37	2 510	22	1 509
EXPORTACIONES	46	66	208	146	242	416	509	746	941	301	429	440	547	1 019	1 004	1 485	2 196	1 685	1 844	2 581	2 548
SALDO	42	65	208	144	129	109	371	-1 114	- 403	- 423	- 974	11	258	627	493	697	2 063	1 648	- 666	2 559	1 039
BRASIL																					
IMPORTACIONES	191	258	989	3 643	11 085	7 382	7 211	9 317	11 463	15 792	17 654	30 505	43 010	62 670	96 133	118 608	107 499	131 750	273 422	463 593	609 012
EXPORTACIONES	1 807	7 601	10 114	5 638	5 427	19 559	11 600	13 024	14 619	14 675	25 844	33 926	42 723	83 227	91 770	160 388	150 120	165 992	149 789	405 411	748 207
SALDO	1 616	7 343	9 145	2 795	-5 658	12 177	4 389	3 715	3 175	-1 117	8 150	3 421	- 316	20 557	- 4 363	41 780	42 621	34 242	-123 633	-58 182	139 195
COLOMBIA																					
IMPORTACIONES	211	164	235	274	489	913	356	670	622	880	1 557	2 555	4 180	7 224	6 714	5 964	9 042	5 521	11 584	16 173	17 072
EXPORTACIONES	1 761	1 659	3 924	5 314	5 585	8 317	3 659	6 262	20 141	12 993	12 395	17 848	21 214	33 420	23 504	28 751	32 223	40 445	45 120	47 714	47 654
SALDO	1 549	1 495	3 689	5 040	5 035	7 404	3 302	15 592	19 519	12 113	10 839	15 293	17 033	26 196	16 790	22 787	23 136	34 924	33 536	31 541	30 582
CHILE																					
IMPORTACIONES	451	601	1 477	2 426	3 527	5 820	9 528	8 593	8 325	10 831	12 974	7 622	8 108	19 577	10 396	18 731	9 987	19 449	37 191	65 604	53 952
EXPORTACIONES	15 170	2 341	5 038	9 469	12 267	11 693	14 111	12 243	12 390	15 741	20 338	23 356	29 891	10 744	9 552	11 134	22 843	31 176	37 732	27 153	39 619
SALDO	1 334	1 743	3 561	7 043	8 740	5 873	4 584	3 650	4 065	4 909	7 364	15 733	21 782	8 413	1 222	- 7 597	12 856	11 727	541	-38 451	- 14 333

	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
ECUADOR																					
IMPORTACIONES	5	2	34	19	182	534	1 210	616	751	505	489	649	3 036	2 331	8 331	6 176	1 564	15 371	25 621	14 549	17 613
EXPORTACIONES	604	650	924	959	1 313	1 087	1 241	1 715	1 391	1 812	12 915	3 136	7 676	10 744	19 552	9 818	26 184	33 283	24 243	38 905	77 259
SALDO	599	648	890	940	1 131	554	31	1 099	640	1 307	2 426	2 487	4 639	8 413	1 222	3 642	24 620	17 912	- 1 378	24 356	59 646
PARAGUAY																					
IMPORTACIONES	44	4	18	11	16	96	220	130	382	890	1 094	1 180	1 492	2 087	6 282	2 559	2 499	941	1 898	6 396	16 423
EXPORTACIONES	32	15	51	64	81	167	180	310	348	168	602	664	573	651	657	377	2 231	421	516	322	1 578
SALDO	- 11	11	32	54	65	71	- 40	180	- 34	- 721	492	- 516	- 919	- 1 436	- 5 625	- 2 182	- 268	- 520	- 1 382	- 6 074	- 14 845
PERU																					
IMPORTACIONES	1 206	2 045	3 737	4 680	4 817	8 079	7 306	8 598	10 948	13 443	15 824	12 571	5 683	13 067	8 485	3 088	15 319	14 430	22 072	23 535	20 006
EXPORTACIONES	838	1 656	2 962	2 795	3 517	4 598	5 942	4 844	5 961	8 893	11 505	12 066	12 422	21 362	29 296	19 196	11 687	14 324	11 927	26 194	31 026
SALDO	- 368	- 389	- 774	- 2 285	- 1 300	- 3 481	- 1 364	- 3 746	- 4 987	- 5 350	- 4 319	- 505	6 498	8 275	20 811	16 108	- 3 632	- 106	- 10 145	2 659	11 020
URUGUAY																					
IMPORTACIONES	758	1 486	1 376	1 347	1 710	1 374	1 626	1 907	2 618	2 613	2 623	6 106	6 201	7 931	5 939	5 149	4 487	2 823	3 262	6 709	10 426
EXPORTACIONES	214	521	493	1 228	831	1 695	1 504	1 481	1 554	2 850	1 909	2 058	1 278	11 752	4 571	2 376	3 237	3 370	10 345	8 326	6 172
SALDO	- 544	- 965	- 883	- 119	- 879	321	- 122	- 426	- 76	237	- 714	- 1 055	- 4 828	4 041	- 364	- 2 771	- 1 644	547	7 083	1 617	- 4 254
VENEZUELA																					
IMPORTACIONES	349	188	550	2 095	196	902	211	131	4 051	4 002	8 794	38 812	90 546	131 142	59 306	27 545	13 070	27 292	40 085	28 197	19 358
EXPORTACIONES	0 036	4 372	5 757	11 634	7 410	7 171	19 028	11 124	15 397	21 858	24 567	38 786	38 022	40 646	57 006	58 723	88 349	98 584	95 199	61 772	68 466
SALDO	2 707	4 184	5 207	9 539	7 214	6 269	8 817	10 998	11 346	17 856	15 773	- 36	- 52 524	- 90 488	- 2 300	31 178	75 279	71 292	55 114	33 575	49 108

Fuente: Datos proporcionados por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.
Departamento de Análisis Sectorial.

CAPITULO IV.

FORMAS DE FINANCIAMIENTO DE LA ASOCIACION.

Sobre este tema en particular, instrumento fundamental para una mejor forma de cooperación económica en los países de América Latina, y principalmente en los países miembros de la ALALC, pretendemos dar un enfoque a los requerimientos financieros capaces de fortalecer las economías del área, utilizando los diferentes mecanismos y órganos de financiamiento que en alguna medida intervienen en el desarrollo y mejoramiento de los países de América Latina y en concreto de los países de América del Sur.

En buena medida, este capítulo pretendía enfocarse a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, como un grupo de países al que se le otorgaba financiamiento en forma conjunta por un organismo interno, instituido en el sistema jurídico que dio origen a la Asociación, pero en realidad, vemos que estos tipos de financiamiento no son otorgados a la Zona en forma general como se preveía anteriormente, sino que ocupan un lugar importante en América Latina en forma individual, lo que lógicamente repercute en beneficio de todos los países que tienen relaciones comerciales con el país beneficiado

de la inversión.

En el Tratado de Montevideo no se contempló ninguna disposición específica relativa a los problemas derivados de los pagos o financiamientos originados en el intercambio zonal o en la integración regional, solamente se hace mención en el Artículo 32, relativo a las medidas en favor de los países de menor grado de desarrollo, a dicho financiamiento; pero, de una manera circunstancial, al señalar que las Partes Contratantes, reconociendo que la consecución de los objetivos del Tratado sería facilitada por el crecimiento de las economías de los países de menor grado de desarrollo dentro de la Zona y que realizarían esfuerzos tendientes a crear condiciones favorables a ese crecimiento, que a tal fin, entre otras acciones, podrían realizar gestiones colectivas en favor de una parte contratante de menor desarrollo económico relativo dentro de la Región, en el sentido de apoyar y promover dentro y fuera de ella, medidas de carácter financiero o técnico con el objeto de mejorar su estructura productiva. 12/

12/ "La Banca de Fomento frente a la integración regional", Secretaría de la ALALC, año, 1974.

Las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, tuvieron conciencia desde un principio de la necesidad del financiamiento como medio de integración para favorecer sus economías, y poco después, con la suscripción del Tratado, los miembros aprobaron una resolución proponiendo la convocatoria de reuniones de Expertos de Bancos Centrales para proseguir los estudios sobre el financiamiento y pagos zonales. Pronto estas reuniones quedaron institucionalizadas en la Asociación con la creación, por resoluciones, de Conferencias y del Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC, del Congreso de Política Financiera y Monetaria, integrado por los presidentes de los Bancos Centrales y de la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios de la ALALC.

El logro más significativo al que se puede hacer mención, ha sido el inicio de un proceso de conocimiento y cooperación entre los Bancos Centrales y los Bancos Comerciales de la Zona, pero éste enfocado a aspectos económicos y comerciales.

El Acuerdo de Santo Domingo, suscrito en septiembre de 1969, por los Bancos Centrales de todas las Partes Contratantes y de la República Dominicana, creó un sistema de financiamiento de balanza de pagos de corto plazo, cuyo objetivo era contribuir a

la solución de los problemas de deficiencia transitoria de liquidez.

Este Acuerdo, tuvo un comienzo modesto en términos de recursos disponibles, ya que los aportes en líneas de crédito de los Bancos Centrales participantes, alcanzaban en conjunto sólo 30 millones de dólares, y como consecuencia de aumentos en las cuotas de los países participantes en el Fondo Monetario Internacional, los aportes globales fueron de casi 40 millones de dólares. No obstante lo reducido de dichos recursos, el Acuerdo se utilizó en varias ocasiones y contribuyó a solucionar las dificultades transitorias de liquidez por las que atravesaron algunos países.

La evolución de este Acuerdo y el del Sistema de Compensación Multilateral de SalDOS y Créditos Recíprocos, suscrito en septiembre de 1965 y puesto en vigor en mayo de 1966, han venido perfeccionándose a tal grado que constituyen actualmente un factor primordial en la cooperación financiera y monetaria en la ALALC.

El Consejo de Política Financiera y Monetaria en su Duodécima Reunión, celebrada en agosto de 1975, acordó hacer más amplias y accesibles los recursos del Acuerdo de Santo Domingo, y aumentó a 120 millones de dólares el monto global, modificando la estructura de su política monetaria. 13/.

13/ Cooperación Financiera Anuario de Comercio Exterior de México 1974 - 1977. Banco Nacional de Comercio Exterior.

Podemos decir que este mecanismo representó un paso sumamente positivo en la cooperación financiera de los países -- participantes. Además, con los mecanismos antes mencionados, se - puede estimar que el campo financiero, puramente comercial en el - corto plazo, así como los sistemas de pagos intrazonables, quedaron - satisfactoriamente cubiertos en la Zona.

Con respecto a la Asociación Latinoamericana de - Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE), ésta ha realizado - una labor pionera de suma importancia en colaboración con la OEA y con el BID, así como con algunas entidades de fomento, como la Nacio - nal Financiera de México, que ha sentado las bases de la gran tarea - del futuro en el campo de Integración Financiera de América Latina.

El desigual crecimiento de los países miembros - de la ALALC, constituye un elemento importante para acelerar el pro - ceso al logro de los objetivos planteados; por tal motivo, estos paí - ses, desalentados, decidieron buscar fórmulas y mecanismos más - idóneos de integración, mediante Convenios Subregionales, donde pa - rece ser que las desigualdades son menos marcadas que en la Integra - ción Regional pretendida por ALALC.

Podemos decir entonces que la integración Financiera más idónea sería aquella que determine un proceso profundo de captación zonal y extrazonal de recursos para el desarrollo y su canalización comunitaria, la cual se orientaría a programar, dirigir y promover la especialización en los países de menor desarrollo, donde prevaleciera una mejor justicia económica regional.

Todos los esquemas de integración en América Latina, han establecido una entidad financiera con aportes monetarios de los países miembros, con el destino común de apoyar los procesos de integración, canalizando cantidades significativas de recursos a los países y permitiéndoles participar en una parte mayor de los beneficios de la integración económica regional. Dichas entidades Financieras, como el Acuerdo de Asistencia Financiera (Acuerdo de Santo Domingo); el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALALC; el Fondo Andino de Reserva del Pacto Andino; la Cámara de Compensación Centroamericana del Mercado Común Centroamericano (MCCA); el Banco de Desarrollo del Caribe del Mercado Común del Caribe, persiguen objetivos similares de apoyo a los países en sus respectivas deficiencias de liquidez internacional. Además, ayudan a promover la estructura productiva de proyectos agroindustriales en países de menor desarrollo, procurando en todo momento cumplir con sus objetivos básicos -

como entidades financieras.

No dejamos de reconocer que en América Latina, foco de nuestra atención, se han creado corporaciones nacionales de fomento o bancos nacionales de desarrollo, entidades gubernamentales u oficinas destinadas a proporcionar apoyo financiero, técnico y empresarial como los que mencionamos anteriormente, pero que en última instancia, no persiguen objetivos multilaterales, o en este caso, zonales, para que el financiamiento sea otorgado a los países integracionistas en una forma colectiva y poder fortalecer sus economías, pudiendo así dinamizar los diferentes procesos de integración.

El problema que se planteó en este trabajo, fue que los países miembros de la Asociación no permitieron un avance a otro nivel de integración, debido fundamentalmente a la forma conformista de no seguir un plano o una línea más capaz de estimular la verdadera conciencia social de las partes y dejar así la especulación de los simples acuerdos bilaterales para llegar a la fase multilateral. Además de estos problemas, los intereses nacionales de estos países no permitieron otra fase de integración, ya que la división de estructuras permitió a los más desarrollados seguir con el proceso comercialista bilateral que convenía a sus intereses y que por ende perjudicaba a los países con un menor grado de desarrollo.

El hecho de no contar con una entidad financiera en la ALALC, como órgano operativo que ya se había propuesto con anterioridad y que no fue institucionalizada, reflejó el poco deseo de algunos de los países miembros de dar al Tratado de Montevideo un carácter verdaderamente integracionista, e ir más allá de la etapa puramente comercial en la que se ha mantenido. Estos enfoques, que al parecer muestran rasgos de una conciencia individualista, no permitieron el objetivo común de Integración en América Latina.

A poco tiempo de haberse extinguido la vigencia del Tratado de Montevideo de 1960, que muestra una interrogante en América Latina en el aspecto económico y político, podemos llegar a establecer que el próximo intento de integración que suceda a la ALALC, debe contemplar mecanismos eficaces de política financiera y monetaria a fin de reorganizar su estructura y utilizar medidas con aplicabilidad a una forma de integración más elevada que dé a América Latina el logro de sus objetivos.

Después de haber dado un enfoque al problema por el que atravesó la Asociación en materia de financiamiento, que en alguna medida truncó su aplicabilidad jurídica en el contexto integrador, nos proponemos dar a conocer la forma de cooperación financie-

ra del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) , el cual es considerado como auxiliar de la Integración Latinoamericana, y desde su fundación hasta la actualidad, ha fungido como organismo de financiamiento de desarrollo de los países de la ALALC . En diversas publicaciones se ha considerado al BID como auxiliar de la integración económica Latinoamericana, y se determinó claramente, en su convenio constitutivo, que tendría por objeto "contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico individual y colectivo de los miembros", así como también, cooperar con los países miembros a orientar sus políticas de desarrollo, hacia una mejor utilización de sus recursos en forma compatible con los objetivos de una mayor complementación de sus economías y de la promoción del crecimiento ordenado de su Comercio Exterior. 14/.

El Banco Interamericano de Desarrollo, ha participado activamente en la formulación de soluciones prácticas, relacionadas con el proceso de integración de América Latina. Dicho interés surgió del conocimiento de que sin la integración económica, sería imposible resolver cuestiones fundamentales que entorpecerían el desarrollo económico y social de los países Latinoamericanos.

14/ Ariza Rafael L. "Recursos Financieros y Extrazonales para promover la Integración ALALC". TESIS, UNAM, 1973. pág. 98.

Es conocido que cuando el Banco Interamericano de Desarrollo, a través de operaciones de préstamo o de asistencia técnica, contribuye a modificar las estructuras agroindustriales de proyectos de desarrollo, permitiendo un aprovechamiento mayor de los recursos internos de los países, dinamizando el proceso general de Integración.

Dentro de la Asistencia Técnica, el Banco cumple un objetivo prioritario, que es promover la realización de proyectos de desarrollo que interesen a dos o más economías Latinoamericanas, que contribuyan a facilitar la integración de sus economías, esto, mediante la explotación colectiva de sus recursos, el aprovechamiento de posibilidades de complementación comercial y la creación de infraestructura en zonas fronterizas. Además, dicho Banco, ha fungido como vehículo adecuado para promover las integraciones regionales, beneficiando a grupos de poblaciones bajo la forma multilateral.

En la medida que tomamos a América Latina como hilo conductor de nuestro estudio, en el aspecto financiero, significa de alguna manera tomar a los países miembros de la ALALC, inmersos en un panorama financiero global, pues son los que requieren mayor prioridad en este estudio.

Reiteramos entonces, que la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, no previó un sistema de financiamiento como el Mercado Común Centroamericano, el Grupo Andino o la Comunidad Económica Europea, pero que los financiamientos externos e internos son canalizados de manera particular a los países miembros de la ALALC.

Al lado del BID operan otras instituciones de carácter competitivo, como lo es el Banco de Exportaciones e Importaciones, la Agencia para el Desarrollo Internacional, ambos de Estados Unidos, etc., pero que en última instancia, sólo el BID remarca la utilidad de financiamiento en el proceso de integración.

Entre los programas que puso en marcha el BID, y que de alguna manera han favorecido a la integración, está el financiamiento de las Exportaciones intraregionales de bienes de capital. Dicho programa prevé cierta agilidad y flexibilidad, cuyo objetivo es el de impulsar el desarrollo de la industria básica de los miembros de la ALALC, y en general de América Latina, a través del incremento del Comercio Intraregional.

Con la puesta en marcha de este programa, el -
BID ha dado un paso decisivo en la política de estímulo de la comple-
mentación industrial y de incremento comercial entre los países de -
la Región. 15/

15/ S. Wionczek, Miguel. "El BID y la Integración Económica en Améri-
ca Latina". Integración en América Latina, Experiencias y Pers-
pectivas, F.C.E. 1974.

CAPITULO V.

RELACIONES COMERCIALES DE LA ALALC CON OTROS PAISES.

El proceso de industrialización de los países de América Latina que conforman la ALALC, es una exigencia ineludible de su crecimiento económico, y no podrá cumplirse este proceso en grado suficiente si no se incrementa el intercambio comercial entre los miembros y con terceros.

Al cumplirse el plazo fijado por el Protocolo de Caracas, al 31 de diciembre de 1980, para cumplir con los objetivos del Tratado de Montevideo, cuyo proceso no fue lo suficientemente factible para resolver el problema estructural por el que atravesó la Asociación a finales de los años 70., y que deja una verdadera interrogante en nuestro estudio sobre América Latina, nos proponemos en el siguiente capítulo detallar todo este proceso del nuevo rumbo de la ALALC, que se manejará en el término de los 80, así como los objetivos que plantea y en base a qué políticas se utilizará.

Por lo que toca a este capítulo, se analizarán las relaciones comerciales que ha tenido la Asociación con diferentes

países o grupo de países, principalmente desarrollados, haciendo mención a los obstáculos que prevalecen en estos países en materia comercial, en el intercambio de mercancías de los países subdesarrollados. También de una manera superficial se verá la estructura de su comercio exterior.

En primer lugar se analizarán las relaciones económicas de la Región con la Comunidad Económica Europea (CEE), posteriormente, la ALALC con los Estados Unidos y las relaciones comerciales con España.

Para analizar el papel de América Latina como foco de subdesarrollo en la economía mundial y las relaciones de la región con las principales áreas desarrolladas, es necesario destacar algunos de los rasgos fundamentales del desarrollo Latinoamericano que son de particular importancia para juzgar los problemas que se plantean en este tipo de relaciones, así como las estrategias y políticas que siguen estos países para superarlos.

No se deja de reconocer que dentro de los países de América Latina existen grandes diferencias en grado de desarrollo, problemas y políticas entre éstos que se conjugan en un plano de desequilibrio económico; tal es el caso de los países de la Asociación

Latinoamericana de Libre Comercio, en que existe una diferenciación en grado económico y político que mermó el proceso de integración.

Dentro del desarrollo latinoamericano se presentan rasgos contradictorios con la coexistencia de grandes transformaciones, desarrollo de industrias livianas; avances en la capacitación de mano de obra y educación, comienzos de una etapa de exportación de manufacturas y otros rubros que han prevalecido y que provocan un atraso, tales como: alta proporción de mano de obra con problemas de desocupación abierta y disfrazada, grandes masas que viven en condiciones de pobreza, retraso en las industrias básicas y un estrangulamiento externo.

La etapa de sustitución de importaciones realizada exclusivamente sobre la base de cada mercado nacional, con una protección alta y discriminada, hizo mermar el comercio exterior en comparación con la producción interna: en el período 1950 - 1965, las importaciones crecieron 0,4% por cada 1% del incremento del producto. Como ya se había dicho en otros capítulos, en este período no sólo se sustituyeron importaciones sino que se comprimieron fuertemente.

Posteriormente, a mediados de los años sesenta, comenzó otra etapa, la cual trató de combinar la industrialización des

tinada a satisfacer la demanda interna, con la exportación de manufacturas; en esta etapa se redujo la protección en la cual se encuentran inmersos varios países miembros de la ALALC, para brindar mayores posibilidades de competir en los mercados internacionales; aunque a pesar de ello, no haya dado el carácter deseado a la integración, en buena medida lograron avances significativos, tanto en su comercio intrazonal como extrazonal.

Los países Latinoamericanos siguen teniendo características y problemas propios de países en desarrollo, comunes a todo el tercer mundo, entre ellos se encuentra la importancia aún elevada de las exportaciones de productos primarios en el total de las exportaciones; el escaso desarrollo de ciertas industrias, especialmente de bienes de capital e intermedios; la insuficiente coordinación en el uso de capacidad negociadora de la Región y el persistente desequilibrio en cuenta corriente; problemas todos ellos en que es necesario complementar el esfuerzo interno con una adecuada cooperación comercial, tecnológica y financiera internacional.

A fin de lograr un desarrollo económico más armónico y equilibrado, los países latinoamericanos deben ir sustituyendo gradualmente el modelo basado en la sustitución de importaciones, por uno que responda a las exigencias de la Región, y permita que sec

tores seleccionados de la industria latinoamericana compitan intensamente en los mercados internacionales, continuando con ello la transformación de nuevas industrias.

Las manufacturas constituyen el elemento más dinámico para el comportamiento de las exportaciones, por lo que su incremento es esencial para impulsar el crecimiento de las economías, combatir el estrangulamiento externo y poder enfrentar con posibilidades de éxito los graves problemas internos y externos.

Uno de los principales factores que influyen en el estancamiento del proceso industrial en las economías de la ALALC, y en su baja utilización, es el empeoramiento de las condiciones de acceso a los mercados de los países industrializados, los que cada vez más continúan aplicando políticas internas de apoyo a sectores productivos ineficientes, con restricciones a la importación de productos provenientes de países subdesarrollados. Una solución a esto, sería una reestructuración industrial mundial que sea compatible con los objetivos de los países en desarrollo. 16/

16/ La Evaluación en las prioridades de América Latina.
Notas sobre la Economía y el Desarrollo de América Latina.
CEPAL No. 239/294, mayo de 1979.

Ahora, los miembros de la ALALC, englobados con los demás países de América Latina no exportadores de petróleo, dedican mucha atención a sus productos primarios de exportación, los que en la actualidad representan más de las cuatro quintas partes de sus ingresos totales por concepto de exportación.

La política que siguen los países de América Latina se relaciona con la obtención de precios equitativos para las exportaciones de la región, el fomento de su exportación de manufacturas y otros bienes no tradicionalmente exportados y el logro de un acceso amplio y completo de dichos bienes a los mercados de los países industrializados, así como la intensificación del proceso de diversificación de los mercados; pero vemos que actualmente los países latinoamericanos encuentran obstáculos para aumentar y diversificar sus exportaciones, debido fundamentalmente a las tendencias proteccionistas que se registran en los países industrializados; por tal motivo, es necesario enmarcar en este capítulo las medidas que imponen los países industrializados en materia comercial que dan cabida a nuestro estancamiento comercial.

No se desconoce que el proteccionismo no es un fenómeno nuevo en los países desarrollados, ya que durante muchos

períodos en el siglo pasado, estos países aplicaron fuertes restricciones al comercio, por lo que esta tendencia ha evolucionado hasta nuestros días con mayor intensidad.

Durante los últimos años han proliferado nuevos tipos de medidas proteccionistas en dichos países, los cuales afectan las exportaciones de los países en desarrollo, siendo este fenómeno motivo de preocupación para los países subdesarrollados, dado que las nuevas restricciones al comercio que se vienen aplicando de manera sistemática, afectan seriamente a los bienes agropecuarios y minerales, así como las manufacturas y semimanufacturas de especial interés para dichos países (azúcar, banano, soja, flores, carne, aceites, productos lácteos, cobre, zinc, textiles y confecciones, calzado y manufacturas de cuero, conservas de pescado, artículos electrónicos, bienes de consumo durables, automóviles, acero, barcos, etc.).

A este respecto, es necesario que los países subdesarrollados tomen conciencia de su situación y tomen medidas adecuadas para frenar el incremento de medidas proteccionistas que se pueden articular con las ya existentes y los países miembros de la ALALC en el nuevo esquema de integración ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración) que se detallará en el siguiente capítulo.

Es necesario que estos países expongan sus problemas en un foro internacional idóneo; que planteen medidas tendientes a solucionar los graves problemas que limitan sus relaciones comerciales; que formulen políticas de corto y mediano plazos para frenar estas tendencias, - que en última instancia, conllevan a un desligamiento del comercio exterior que repercute en su desarrollo económico.

Antes de abordar las relaciones comerciales de la -- ALALC, es necesario destacar que las fuentes de información que se consultaron para este capítulo, hacen un enfoque global de América Latina y - sus relaciones externas, motivo por el cual en algunos casos, se hizo una selección de países que conjugan a América Latina para englobar a un sector definido (ALALC).

A. - RELACIONES CON LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (CEE).

La Comunidad Económica Europea sigue siendo el segundo mercado más importante para América Latina y los países miembros de la ALALC.

En los últimos años, los países en desarrollo aumentaron su participación en sus importaciones de la Comunidad, notándose cambios importantes en los diferentes países que conforman la ALALC, por ejemplo: el mayor incremento lo acusaron las compras hechas por Brasil, país que se transformó en un mercado más importante que el Grupo Andino para Europa; México también incrementó su participación en las exportaciones de la CEE, mientras que Argentina disminuía fuertemente su peso relativo en las exportaciones de la Comunidad hacia la Región.

Los países de América Latina son un importante mercado para la CEE, a la cual abastecen de productos básicos, entre ellos: hierro, cobre, café, algodón, etc.. Existen también importaciones de la Comunidad de manufacturas procedentes de América Latina, pero el monto total de importaciones de la Comunidad es insignificante.

ya que la mayor parte de sus importaciones de manufacturas son efectuadas desde países desarrollados.

La ALALC no sólo exporta manufacturas tradicionales como había de esperarse de un grupo de países en desarrollo, sino también de industrias modernas, sobre todo desde Brasil, Argentina y México, países que cada vez más incrementan su comercio en montos considerables.

Por otro lado, las exportaciones de algunos países miembros de la ALALC hacia la Comunidad no han logrado crecer a un ritmo similar al de las importaciones de ese origen en los últimos años, lo cual ha significado que el saldo comercial de los países de la Región con la Comunidad que fue positivo hasta 1970, se haya convertido en un déficit.

El problema por el que atraviesan los países de América Latina miembros de la ALALC, con respecto al acceso a los mercados de los países industrializados, y en este caso, a la Comunidad, es sin lugar a dudas los mercados altamente protegidos que afectan las exportaciones de las manufacturas y de productos básicos.

Los obstáculos existentes al libre acceso a los

mercados de las exportaciones latinoamericanas, se manifiestan en distintas formas, variando de un grupo de países a otros; por ejemplo, los productos tropicales están en buena parte sujetos a altos aranceles, los que se elevan dependiendo del grado de elaboración del producto.

Dentro de la política comercial que prevalece en la CEE, es sin lugar a duda, su alto nivel de protección el que frena el desarrollo del comercio de los países subdesarrollados, pero que en última instancia ofrece mejores condiciones de acceso a sus mercados para un gran número de productos por medio del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). Sin embargo, el tratamiento de los productos llamados "sensibles" y "semisensibles" afecta aquellos productos que los países de la ALALC quieren exportar; por tal motivo, las áreas en desarrollo carentes de una verdadera estructura diversificada en su comercio externo, no llegan a obtener estas ventajas que ofrece la Comunidad a estos países, no obstante que, Argentina, Brasil y México pueden beneficiarse de las concesiones que ofrece la CEE para los países de América Latina bajo su SGP.

Es interesante recordar que el Sistema Generalizado de Preferencias de la CEE ha tenido por objeto fundamental favorecer la exportación de manufacturas y semifabricados desde países en desarrollo, más que la de productos agropecuarios; esto último debido

fundamentalmente a las diferentes políticas agrícolas de la CEE en cuanto a modalidades de protección en su mercado interno. Asimismo, es necesario como factor prioritario dentro de las relaciones entre los países de América Latina y la CEE, mejorar el esquema del SGP, introduciendo un mayor número de productos agrícolas, ampliar los márgenes de preferencia, que en algunos casos es muy reducido, y ampliar los mecanismos de cuotas para productos agrícolas.

La situación imperante de estas políticas ha perjudicado las exportaciones de productos básicos y de manufacturas de América Latina. A tal efecto, el crecimiento de las importaciones comunitarias desde América Latina ha sido relativamente bajo comparado con el que exhibieron las realizadas desde otras áreas desarrolladas y en desarrollo; así, su participación relativa en las importaciones comunitarias totales, ha estado declinando de 3,7 % a 2,7 % entre 1960 y 1978. ^{17/}

^{17/} Estos datos fueron recopilados sobre la totalidad de los países de América Latina, excluyendo a Venezuela, por lo que no se contó con datos actuales sobre el comercio de la ALALC con la Comunidad Económica Europea.

A-0031086

La estructura de las importaciones comunitarias - desde América Latina, han experimentado pequeños cambios. La importancia del grupo de productos básicos es mucho más alta en el caso de Estados Unidos, en tanto que la de las manufacturas, a pesar del crecimiento que ha mostrado, continúa teniendo una participación relativamente modesta.

Finalmente, surge un cuadro poco alentador y con pocas perspectivas de mejorar en el corto plazo, toda vez que América Latina juega un papel crítico en la política económico - financiera -- mundial; por lo que estos países latinoamericanos deberán utilizar -- adecuadamente su poder de negociación ante la CEE a fin de evitar que las tendencias discriminatorias y proteccionistas, anteriormente señaladas, continúen manifestándose y fortaleciéndose en el futuro.

B. - RELACIONES COMERCIALES DE LA ALALC CON ESTADOS UNIDOS.

El comprador más importante de América Latina es sin lugar a dudas Estados Unidos, país que goza de un nivel de protección que dificulta la entrada de mercancías procedentes de América Latina dentro de su mercado interno, así la Región es un buen cliente de los Estados Unidos de ciertas categorías importantes de bienes -

como: productos químicos, productos de hierro y acero, vestuario y calzado. La disminución porcentual de las exportaciones de los Estados Unidos, absorbidas por los países de la ALALC, en cuanto a productos básicos, reflejan en parte el avance de la industrialización Latinoamericana y la creciente importancia que reviste la ALALC como bloque económico en su comercio multilateral.

En el período 1963 y 1973, la estructura de las importaciones Estadounidenses procedentes de América Latina 18/ acusó un desplazamiento importante desde los productos básicos hacia los productos manufacturados, asimismo, se previó que el balance comercial que guardarían los países de la ALALC con esta área, sería por vez primera favorable, gracias a los precios del petróleo de Venezuela.

Los Estados Unidos pusieron en marcha el Sistema Generalizado de Preferencias, cuyo objetivo era incrementar sus relaciones comerciales con los países en desarrollo, ofreciéndoles buenas perspectivas. Así, los países de la Asociación Latinoamericana -

18/ Se toman la participación de América Latina, pero seleccionando a los países miembros de la ALALC, y en algunos casos se presenta a la ALALC como región que abarca a todos los países --- miembros.

de Libre Comercio, que están insertos en dicho sistema, se benefician a través de su oferta y demanda de mercancías; niveles de comercio - que mejoran su estructura económica, diversificando sus exportaciones de manufacturas y bienes de capital.

Además de las barreras arancelarias que entorpecen el acceso al mercado Estadounidense, este país mantiene algunas barreras no arancelarias sobre la harina de trigo, los productos de trigo molido, los dulces de azúcar, algunos productos de cacao, los productos lácteos y los helados, todos éstos de importancia para la Zona, motivo por el cual nuestro proceso de integración debe tomar las medidas pertinentes para ayudar a promover las exportaciones, y así con ello, a limitar en cierta medida la presión económica que ejercen los países industrializados.

En la actualidad los Estados Unidos enfrentan una creciente competencia latinoamericana en la exportación de manufacturas, circunstancia que le han obligado a impulsar sus ventas al exterior por medio de medidas financieras y administrativas.

El principal instrumento utilizado por los Estados Unidos en los últimos años para materializar sus políticas comerciales con beneficio a los países en desarrollo, es, como decíamos an-

teriormente el Sistema Generalizado de Preferencias, el cual limitó su eficacia debido a la exclusión de alrededor de 700 partidas arancelarias, las que son en términos generales de interés para América Latina (textiles, vestuario y calzado, entre otras.).

Algunos países miembros de la ALALC, 19/ estiman que el Sistema Generalizado de Preferencias, no debe ser un instrumento de coerción económica y que, en consecuencia, debe eliminarse la discriminación de este esquema, básicamente contra Ecuador y Venezuela.

La Participación de América Latina, excluida Venezuela en las importaciones totales de los Estados Unidos, ha registrado moderadas variaciones anuales (de 10.8 % en 1970 subió a 11.1 % en 1975 pero declinó a 10.4% en 1978).

Un rasgo significativo en la evolución del comercio latinoamericano con los Estados Unidos durante ese período, ha sido la mayor participación de las exportaciones de manufacturas, fundamentalmente de los países de la ALALC, toda vez que esta participa

19/ "La Fundación de las Prioridades de América Latina".
Notas Sobre la Economía y el Desarrollo Latinoamericano.
Naciones Unidas - CEPAL No. 293/294 mayo 1979.

ción, obedece a su acelerado crecimiento, principalmente de Argentina, Brasil y México, lo que dio buenos resultados al proceso de integración. Asimismo, este porcentaje de manufacturas procedentes de la ALALC ha aumentado significativamente en los últimos años, pretendiendo en buena medida alcanzar relaciones económicas satisfactorias en el corto y largo plazos.

Sobre este particular, en cuanto a las relaciones comerciales que se mantengan con los Estados Unidos en los próximos años, es preciso señalar que este país debería adoptar medidas más flexibles en su política económica externa, para dar paso a un mayor acceso a su mercado de productos latinoamericanos, y, promover con ello factores de cooperación multilateral que favorezcan a los países en desarrollo para equilibrar sus relaciones comerciales y cumplir con un reto en los procesos de integración, por lo que en los próximos años será necesario actuar y reforzar las negociaciones que la Región realiza en los diferentes foros apropiados para solucionar las dificultades vigentes en sus relaciones económicas con los Estados Unidos, y cumplir con el nuevo programa de cooperación económica instituido en el Tratado de Montevideo 1980, que establece la Asociación Latinoamericana de Integración.

C.- RELACIONES COMERCIALES DE LA ALALC CON ESPAÑA.

América Latina ha jugado un papel fundamental en la economía española, no simplemente en lo comercial, sino en una profunda relación de solidaridad entre ambos pueblos, ya que representan una independencia política y económica, un desarrollo y mayor justicia social e ideales de libertad, con el objeto fundamental de fortalecer todas las vías posibles para una unidad de acción en un futuro inmediato.

Uno de los acontecimientos más importantes que destacó la economía española en el año de 1980, fue la incorporación de ésta a la Comisión Económica para América Latina CEPAL, como un logro de su política exterior, la cual supone, indudablemente, un reforzamiento de los vínculos que, sin solución de continuidad, han mantenido vivas las relaciones de hermandad entre España y América Latina; unas relaciones basadas en comunes ideales de progreso, justicia, libertad y solidaridad entre todos los pueblos. Esta incursión de España a la CEPAL, traerá, además de factores de carácter social, grandes posibilidades de fortalecer nuestras relaciones comerciales y con ello, favorecer nuestro crecimiento económico, como lo señaló

Raúl Prebisch al indicar que "el crecimiento económico no es un nuevo aumentar lo que hoy existe. Es un proceso de intensos cambios - estructurales, cambios que conllevan la necesidad de una ética para - impulsarlos, y racionalidad para realizarlos". 20/

Para ésto, es necesario que los países miembros del nuevo esquema de integración (seguidor de la ALA LC), sienten las bases para definir sus prioridades a fin de alcanzar la más eficiente - asignación de los recursos a su disposición.

La economía española está dispuesta a programar una serie de factores que favorezcan a nuestro Continente, ya que en - tales programas destacan el fomento en materia cultural; económica - y científico - técnica. Sin embargo, las diferentes discusiones que se han mantenido en distintos foros internacionales en cuanto a la coope- ración económica internacional, no han llegado a concretarse, moti- - vo por el cual, los países en desarrollo buscan ampliar sus corrien- - tes comerciales bilateralmente, amén de generar esfuerzos colecti- - vos para la consecución de un proceso de integración económica que -

20/ "Palabras declaradas durante la ceremonia solemne que se reali- zó en la Sede de la CEPAL sobre la adhesión de España a esta Comisión el día 8 de abril de 1980".

cumpla el objetivo común de América Latina: la liberación del comercio extrazonal.

Entrando a analizar las relaciones comerciales de estas dos economías, cabe decir que América Latina entre 1965 y 1978, ha participado en el total de las importaciones españolas a un nivel equilibrado de 8.7 % en 1965 y de 8.2 % en 1978. Sin embargo, este resultado no ha sido favorable al grupo de los miembros de la ALALC, toda vez que el grueso del aumento de las importaciones españolas ha sido absorbido en términos de participación por los países exportadores de petróleo en el área. Los países desarrollados de economía de mercado en su conjunto, vieron bajar su participación en el total de las importaciones españolas de 76.7% a 58.5 %, en este período.

Por el lado de las exportaciones españolas, el mercado latinoamericano perdió en importancia relativa entre 1965 y 1978, pasando de 12.6 % a 9.4 %, a pesar de que los países de América Latina representan un porcentaje más alto de las exportaciones totales españolas que de sus importaciones, ya que el saldo comercial ha sido favorable para la Región a lo largo del período analizado.

La estructura del comercio de España, por el la -

do de sus importaciones, es similar a la de otros países europeos, - con una fuerte preferencia, tanto de productos primarios como de --- combustibles y manufacturas. Esta participación de los tres rubros - en 1978, fue de 28.6 %, 29.5 % y 41.6 %, respectivamente.

Por el lado de sus exportaciones, España repre-- senta características intermedias con una participación todavía impor-- tante de los productos primarios, los que en 1965 constituían el -- 60.5 % del total, y que en 1978 habían bajado a 26.5 %.

Es interesante en este sentido notar que la estruc-- tura de las exportaciones españolas al mundo en 1965, cuando España estaba considerada como un "país en vías de desarrollo", era similar - a la actual de los países semiindustrializados de la ALALC (Argenti-- na, Brasil y México).

En la actualidad, los productos primarios repre-- sentan un 84.0 % de las exportaciones latinoamericanas a España y un 7.9 % de las exportaciones españolas a las economías de América La-- tina. Las exportaciones españolas se canalizaban en 1978, sobre todo a Venezuela, Argentina, Brasil y México, países que concentraban el 62.2 % del total de las exportaciones españolas a la Región.

En el mismo documento que se mencionó anteriormente, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, Señor Enrique V. Iglesias manifestó:

"España tiene mucho que ofrecer o mucho que recibir de América Latina, en una Asociación que es algo más que una vinculación meramente comercial. Esperamos de España la asociación en nuestro desarrollo, especialmente en producciones de bienes de capital, en la transferencia y el desarrollo de tecnologías, cooperación financiera y también inversiones privadas y públicas."

A todo ésto, podemos decir que es una buena perspectiva para el nuevo rumbo de la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración), que entrara en vigencia en 1981. Esta perspectiva alentadora, podría favorecer a los miembros del esquema de integración y ayudar a incrementar sus relaciones comerciales. A continuación se presenta un cuadro estadístico donde muestra las relaciones comerciales de España con las regiones de América Latina, y en particular, las relaciones con algunos países de la ALALC.

CUADRO N° 5.
ESPAÑA : COMERCIO CON PRINCIPALES PAISES DE AMERICA LATINA

	Exportaciones				Tasa de Crecimiento Promedio Anual	Importaciones				Tasa de Crecimiento Promedio Anual
	Millones de dólares		Participación (porcentajes)			Millones de dólares		Participación (porcentajes)		
	1965	1978	1965	1978	1965 1978	1965	1978	1965	1978	1965 1978
ALALC	76	978	62.3	79.3	21.7	220	1259	83.6	82.6	14.4
Argentina	14	166	11.5	13.5	20.9	57	431	21.7	28.3	16.8
Brasil	5	110	4.1	8.9	26.8	30	325	11.4	21.3	20.1
México	11	112	9.0	9.1	19.5	12	122	4.6	8.0	19.5
Venezuela	12	341	9.8	27.7	29.4	38	162	14.4	10.6	11.8
MCCA	5	90	4.1	7.3	24.9	4	84	1.5	5.5	26.4
Caribe	40	135	32.8	10.9	9.8	36	148	13.7	9.7	11.5
Cuba	38	100	31.1	8.1	7.7	31	106	11.8	6.9	9.9
Resto América Latina	1	29	0.8	2.4	29.6	3	34	1.1	2.2	20.5
Total América Latina	122	1233	100.0	100.0	19.5	263	1525	100.0	100.0	14.5
Total Mundial	966	13114	-	-	22.2	3003	18701	-	-	15.1

Fuente : CEPAL, División de Estadística

Para concluir, cabe afirmar que la importancia de América Latina para España es innegable, basta para ello - comparar la participación de América Latina en las exportaciones y en las importaciones españolas (10.1 y 9.0%, respectivamente).

CAPITULO VI.

LA ALALC Y EL NUEVO ESQUEMA DE INTEGRACION.

A lo largo de este estudio se han señalado los factores necesarios que intrínsecamente dieron pauta a la integración en América Latina, así como sus antecedentes, evolución, mecanismos, logros y fracasos, que hasta cierto punto son conocidos; sin embargo, si queremos partir de una idea; al contrario de lo que solía decirse y pensarse, la ALALC no debe ser considerada como un fracaso latinoamericano de su integración económica, sino más bien un estudio inconcluso capaz de formalizarse en esta década.

La inestabilidad económico - política de la Asociación ha llevado a sus Partes Contratantes a reactivar sus diferentes políticas en el aspecto financiero, comercial, industrial, tecnológico y energético, a fin de poder dar a la Asociación un marco más coherente, dinámico y eficaz que lo saque de su coyuntura política. Conforme a esto, durante la XIX Conferencia Ordinaria de las Partes Contratantes de la ALALC, que se llevó a efecto en noviembre de 1979, se adoptó la Resolución 410 (XIX), donde se precisaron los temas e instancias de negociación para lograr una especial reestructuración de este organismo, que no sólo permitiría su subsistencia, sino que la convertiría en

un mecanismo apto para impulsar el proceso de integración.

La voluntad política, la objetividad y la seriedad en los planteamientos técnicos deben ser las pautas que rijan en la actualidad el proceso de reestructuración de la ALALC, que se estimule con verdadera conciencia el factor de la cooperación económica con los países tercermundistas 21/, amén de darles operatividad en los procesos de integración.

Todos los países miembros manifestaron su interés en formalizar un nuevo esquema de integración que fuera más acorde a sus intereses; por tal motivo, Brasil señaló su conformidad con la posición sobre la reestructuración de la ALALC; por otra parte, los países Andinos que fortalecieron su participación conjunta en el ámbito internacional, negociando en bloque con los Estados Unidos, la CEE, e incluso bilateralmente con Argentina y Brasil, expusieron la misma postura; así la Comisión del Acuerdo de Cartagena, en cuanto al proceso de integración de la ALALC, declaró que su intención era modificar sustancialmente el Tratado de Montevideo, señalando que el nuevo esquema de integra-

21/ Se utilizó este término a los países de Latinoamérica por su precaria estructura productiva en comparación con los países industrializados como: U.R.S.S., Japón, Estados Unidos, etc.

ción debería reflejar los intereses de todos los países miembros y asegurar su participación equitativa en los resultados futuros.

En cuanto a esta reestructuración de la ALALC, la mayoría de los países miembros indicaron su preocupación por el futuro de la Asociación, reconociendo que es trascendental para la integración latinoamericana la existencia de una ALALC lo más fuerte que políticamente sea factible lograr. De este modo, la Asociación estaría capacitada para intentar vínculos sólidos con los otros sistemas de integración de la Región y alentar las acciones que tiendan hacia la unidad latinoamericana en las diversas áreas de cooperación. Un nuevo Acuerdo impediría cumplir los propósitos centrales de este esquema, si éste fuera muy laxo, ya que afectaría la credibilidad de la integración y, por ende, podría debilitar la postura de la Región en el ámbito mundial.

Se pensó en la búsqueda de un marco, donde las partes se integren de acuerdo con sus necesidades y posibilidades, y no obligándolos más allá de lo que razonablemente puedan en realidad cumplir. La integración debe surgir de las bases hacia la cúpula y no al revés, como ha sido hasta la fecha; con pasos programados en función de la heterogeneidad de los países miembros y donde el mayor esfuerzo de programación debería dirigirse a los países de menor desarrollo económico relativo en las materias de interés común. Este modelo de integra-

ción debe adaptarse no sólo a la coyuntura actual, sino también a las perspectivas de una vinculación latinoamericana entre los propios países de la Región con el resto del mundo. Asimismo, se podrían enriquecer los factores de interdependencia, aparte del comercio, con elementos tales como la transferencia de tecnología, mayor movilidad en los factores de producción, creación de empresas conjuntas, etc.

Otro factor que se pensó para la reestructuración de la ALALC, fue el papel que corresponde a las diversas instituciones y organismos que se ocupan de la integración y cooperación en la Región, que éstos se coordinaran y delimitaran el área de competencia que incumbe a cada una de ellas. Asimismo, se destacó la importancia de un Organismo de Administración del proceso que podría tener, entre otras funciones, la de mantener una óptica común frente a los diferentes problemas e identificar las oportunidades de proyectos específicos y otras modalidades de cooperación de interés para las Partes Contratantes.

Los miembros participantes en el proceso de reestructuración de la ALALC, conscientes del papel político que estaban desempeñando, estuvieron de acuerdo en que todos los países requieren, en mayor o menor grado, de la cooperación y la integración regional, y que las naciones más grandes también podían obtener importantes beneficios de los entendimientos regionales, por ejemplo: en los sectores pro-

ductivos, que para ser eficientes exigen escalas de producción que superen la dimensión de los mercados nacionales.

Por lo que toca a los países de menor desarrollo económico relativo miembros de la Asociación, que truncaron su participación en ésta, los ha llevado a demandar modificaciones al mismo, según han expuesto: su participación efectiva sólo se logrará mediante el establecimiento de un Sistema Institucionalizado de Trato Preferencial, además, expresaron que apoyarían el proceso de reestructuración siempre y cuando sus inquietudes fueran debidamente atendidas y resueltas.

Sobre este particular, se debería otorgar una consideración especial a los países de menor desarrollo económico relativo, para obtener su participación plena en los procesos de integración y evitar la polarización del intercambio y el desequilibrio en la obtención de beneficios, que generalmente se producen cuando se utilizan instrumentos tradicionales de integración.

Ello implica movilizar una cooperación efectiva en favor de dichos países, mediante tratamientos preferenciales en materia arancelaria, el uso de recursos financieros, la colaboración tecnológica y otras acciones que contribuyan a crear un mercado más amplio para sus producciones y proporcionen al mismo tiempo, los medios pa-

ra incrementar la oferta exportable.

Todas estas medidas y manifestaciones dieron cabida a que la ALALC se reestructurara, pero hubo elementos que demostraron la utilidad del Tratado de Montevideo, que permitió y dió resultados alentadores en este intento de integración; tales elementos fueron : que durante los 19 años de existencia de la ALALC se generaron importantes intereses comerciales que permitieron a los países miembros intensificar sus exportaciones y sobre todo diversificarlas ; en los casos de Argentina, Brasil y México, el mercado zonal fue importante fuente de demanda de productos manufacturados. Las concesiones negociadas, la armonía en materia aduanera, en normas de calidad, en aspectos financieros, etc., son avances que no deben desecharse.

El objetivo fundamental al que se quiere llegar en la reestructuración de la ALALC, es el Mercado Común Latinoamericano, en base a reuniones de negociación y, con ello, sentar, eventualmente, la creación del objetivo planteado; a tal efecto, la Primer Reunión Negociadora de la ALALC, se llevó a cabo en Caraballeda, en las cercanías de Caracas, del 17 al 28 de marzo de 1980, a la que asistieron la mayoría de las delegaciones de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo. Aquí se lograron acuerdos significativos que permitieron

adelantar un nuevo marco jurídico que tendría como objetivo, a largo plazo, la constitución de un Mercado Común Latinoamericano.

La Segunda Reunión Negociadora de la ALALC se celebró en Asunción, Paraguay, del 5 al 14 de mayo. Aquí se detalló más congruentemente el nuevo Esquema de Integración Regional. Así, posteriormente en Acapulco, Gro., se llevaría a cabo la XIX Conferencia Extraordinaria de la Asociación, que culminaría con la fase negociadora sobre la reestructuración de la ALALC, que dió origen al nuevo ~~esquema~~ esquema de integración que regirá en la actualidad y se conocerá como la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) al cual se hará mención a continuación, dando a conocer sus funciones, mecanismos y objetivos.

ALALC -ALADI

Podemos ver que en el ámbito económico, han surgido esfuerzos de integración como la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio mejor conocida con las siglas de ALALC, que después de 20 años fue sustituida, en junio de 1980, en Acapulco Gro., por la Asociación Latinoamericana de Integración, que será conocida en el futuro como ALADI.

La ALALC tuvo como propósito fundamental crear una Zona de Libre Comercio, pero en 20 años no consiguió su objetivo; sin embargo, gracias a las concesiones arancelarias que negociaron los países miembros (más de 10.000 de 1960 a 1980), el comercio intrazonal cambió radicalmente de estructura, ya que en 1960 el comercio latinoamericano se hacía principalmente con países industrializados fuera del área. En 1960 el comercio de la Región tenía un valor de 300 millones de dólares y, en 1980 tuvo un valor de aproximadamente 6,000 millones; en el año inicial de referencia. no se comercializaban manufacturas, ahora un 50 % del comercio es de ellas.

En 20 años, la ALALC no consiguió el objetivo fundamental, pero propició la intensificación de los intercambios entre los países miembros, de donde podemos decir que la ALALC concluyó con un

triunfo a medias, o que tuvo un fracaso a medias.

La nueva ALADI, tiene como objetivo central la creación del Mercado Común Latinoamericano; una vez que esta Asociación opere sistemáticamente, nos formulamos la interrogante: ¿cumplirá con sus objetivos fundamentales o seguirá por el camino ~~incorrecto~~ en este proceso de integración?. Si bien, el propósito final de la ALADI que ya se mencionó anteriormente, es el Mercado Común, ¿por qué la ALALC perseguía una Zona de Libre Comercio?. Es de hacer notar que este esquema de integración lleva implícitas las experiencias recogidas de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, y que por lo tanto es más alto su objetivo, a tal grado que la ALALC fijó un plazo al 31 de diciembre para cubrir su objetivo y la ALADI no se propuso ninguna fecha para crear el Mercado Común.

Para la creación de la ALADI, más de 100 técnicos gubernamentales y empresariales, así como funcionarios del más alto nivel gubernamental, se dieron cita en Acapulco, Méx., del 16 al 27 de junio de 1980, para culminar un proceso de reestructuración, que se inició en Venezuela, siguió en Paraguay y terminó en México; por último estos mismos funcionarios se reunieron en Montevideo, cuna de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, para dar nacimiento a la ALADI.

La ALADI reconoce dos hechos: por un lado, la diversidad de regímenes políticos y, por el otro, diferentes niveles de desarrollo económico relativo entre los once países miembros; reconoció los diferentes niveles de desarrollo y estableció tres bloques: Argentina, Brasil y México, como los países de mayor desarrollo económico relativo; Colombia, Chile, Perú, Uruguay y Venezuela, como países de desarrollo intermedio y, Bolivia, Ecuador y Paraguay, como las naciones de menor desarrollo relativo; además, Bolivia y Paraguay se ajustaron a un tratamiento especialmente favorable, tanto por el hecho de su nivel de desarrollo, como por el hecho de que no tienen salida al mar.

La ALADI es más flexible que la ALALC en el sentido de permitir que dos países entre sí: por ejemplo México y Brasil, celebren Acuerdos Bilaterales especiales sin que necesariamente tengan que compartir las ventajas que negocien mutuamente con los otros socios del organismo, salvo los tres países con menor grado de desarrollo: Bolivia, Ecuador y Paraguay.

Este nuevo esquema no impide a sus socios comerciar bilateralmente y conceder ventajas comerciales con los países ajenos al área, como pueden ser los de Centroamérica, del Caribe, Japón, U.R.S.S., toda vez que esta vinculación, concretamente con Centroamérica y el Caribe, favorecerá su desarrollo económico.

El nuevo esquema de integración ALADI que empezó a funcionar a partir de 1981, desempeñará las funciones siguientes : la promoción y regularización del comercio recíproco, la complementación económica y el desarrollo de las acciones de cooperación económica que coadyuven a la ampliación de los mercados. 22/

Las características que prevalecen en el Nuevo Esquema de la ALADI son las siguientes :

a).- Pluralismo.- El pluralismo se sustenta en la voluntad integracionista por encima de la diversidad que en materia política y económica pudiera existir en la Región. El nuevo esquema en tal sentido, contemplará las diferentes instancias políticas y económicas de los países.

b).- Convergencia.- Esta consiste en la multilateralización progresiva de las acciones de alcance parcial, mediante negociaciones periódicas entre los países en función del establecimiento del

22/ Las funciones del Nuevo Esquema de Integración que entró en vigor en 1981, así como sus características, mecanismos y acciones, están contenidas en el " Tratado de Montevideo 1980 ".

* Véase el TRATADO DE MONTEVIDEO 1980.

Mercado Común Latinoamericano. El nuevo esquema deberá contener normas y mecanismos que orienten y promuevan las negociaciones de los países para tal fin.

c).- Flexibilidad.- Consistirá en su amplia capacidad para permitir la concertación de los acuerdos de alcance parcial y su convergencia. Deberá ser regulada en forma compatible con la consecución progresiva de la convergencia y el fortalecimiento de los vínculos integracionistas.

d).- Tratamientos Diferenciales.- Esta se basará sobre las tres categorías de los países a las que hicimos mención anteriormente, teniendo en cuenta las características económico-estructurales de los mismos. Estos deberán aplicarse en una determinada magnitud a los países de desarrollo intermedio de la Región y de manera más favorable a los países de menor desarrollo relativo.

Estos tratamientos se establecerán en la forma en que se determine cada caso, tanto en los mecanismos de carácter multilateral, como en los diversos mecanismos de carácter parcial.

e).- Multiplicidad.- El esquema posibilitará distintas

formas de concertación entre los países, en armonía con sus objetivos y funciones. Ello implica la voluntad de utilizar instrumentos que sean capaces de dinamizar y de ampliar los mercados a nivel regional, éstos es, sujetando no solamente a los tradicionales.

Las acciones del esquema ALADI pueden ser multi-laterales y parciales; las primeras son aquellas en las que intervienen todas las Partes Contratantes; y, las acciones parciales son aquellas en las que intervienen un número de países inferior al de la totalidad de las partes.

Hubo coincidencia en que las modalidades de integración deben surgir de la confluencia de intereses nacionales concretos y, en que la futura integración debe diferenciarse de los arreglos tradicionales por su mayor flexibilidad y por el pluralismo en cuanto a las modalidades permitidas en cada esquema.

La flexibilidad se expresaría en una menor proporción de metas cuantitativas y plazos fijos, mientras que el pluralismo equivaldría a admitir todas las modalidades de cooperación que convengan a los intereses de dos o más países. Se advirtió, sin embargo, que deberían ponerse límites razonables a ambos conceptos ante el posible

peligro de la formación de compartimientos y estancos, con menores posibilidades de comunicación futura entre sí, y del surgimiento de conflictos. La flexibilidad ilimitada, además, podría conducir a situaciones impredecibles y reduciría el interés de los empresarios por efectuar inversiones productivas para la Región. Por otra parte, esquemas lo más estables, fuertes y rígidos posibles, afianzarían la integración y una presencia más unitaria de la Región en el mundo.

Se planteó la conveniencia de " subregionalizar " los esquemas de integración, para lograr conjuntos de países más homogéneos con intereses comunes. En el caso de estos conjuntos subregionales, la cláusula de la Nación más Favorecida se aplicaría de modo condicionado; es decir, las ventajas acordadas se extenderían sólo a los países miembros. A su vez, las subregiones buscarían establecer entre ellas entendimientos comerciales y productivos para converger de ese modo a un sistema regional de integración y cooperación. El marco multilateral estaría conformado por un margen regional de preferencia de una envergadura suficiente para generar una red de intereses recíprocos y, el Mercado Común Latinoamericano, seguiría siendo una meta central de los procesos de integración, aunque su materialización se visualice a largo plazo.

La reestructuración de la ALALC que dió origen al

nuevo esquema de integración (ALADI), contiene todas las reformas que prevalecerán en el futuro, por tal motivo no es necesario destacar en forma esquemática todos los puntos enmarcados en las negociaciones de su reestructuración. A tal efecto podrá consultarse el Tratado de Montevideo, 1980, para un mayor conocimiento de los instrumentos jurídicos y económicos que se formularon para tal fin.

Para finalizar con este estudio que fue bastante escueto para un análisis en el proceso de integración en América Latina, los once países que integran la ahora ALADI deben saber que este nuevo organismo no es una panacea o una varita mágica para sacar del subdesarrollo a los países de la Región, por lo que es necesario retomar la experiencia obtenida en el proceso integracionista que ALALC intentó,

CONCLUSIONES.

Una vez que se ha finalizado con el trabajo de investigación, y teniendo como base lo indicado en los capítulos precedentes, en este capítulo de conclusiones se resumen los elementos de mayor importancia en la investigación, lo que permite sustentar la base del trabajo en el sentido de indicar que la intensificación de las relaciones comerciales, derivado del proceso de integración no conllevó al objetivo fundamental de este proceso, que establecía la liberación del comercio en los países de la Región. Sin embargo, y a pesar de no culminar con el programa de liberación comercial que se instituyó en este proceso, se procedió a su reestructuración, notándose que éste no cumplió con el objetivo de integración tal como se instituyó bajo el Tratado de Montevideo.

Ante la existencia de la ALALC, no se precisaron planteamientos para estructurar la diversidad de factores políticos y económicos de la Zona, lo que daba margen a diferentes políticas heterogéneas en el ámbito comercial y a procedimientos ambiciosos que lo llevaron a su rompimiento.

Así, la adopción de normas y patrones comunes en esta materia presionaba a los países miembros a asumir dichas obligaciones, pudiendo ofrecer así, mejores condiciones a los países con poca ca-

pacidad industrial; un trato preferencial derivado de los problemas de balanza de pagos, mayor apertura a los mercados diversificados, etc., condiciones que no se podían establecer fundamentalmente al riesgo económico que ésto acarrea a los países con un alto nivel de desarrollo, por lo que la mayoría de los países miembros veían, desde un principio, en el proceso de integración, la fuerza política que estimularía su desarrollo económico.

Es de gran importancia señalar que el trato económico que prevalecía en este proceso, mostraba una gran peculiaridad, y que fue uno de los elementos con mayor trascendencia que motivó la desconfianza de los países miembros en otro posible intento de integración económica. Dicho elemento consistió en que la diferencia económica existente entre los tres grupos de países se antojaba evidente, por lo que la experiencia ha demostrado que los países miembros veían en el proceso de integración una forma de beneficio individual. Así, la diversidad de factores y medidas tendientes a la armonización de las políticas comerciales no eran tomadas por los gobiernos de los países de la Zona, sino estaban encaminadas a favorecer a empresarios e industriales de dichos países, lo que provocó una creciente pérdida de los beneficios del proceso de integración a los pueblos latinoamericanos y ponía en tela de juicio la mala operatividad del proceso.

Nunca se ha desconocido que la integración económica es un medio para acercar a los países en aras de una mejor cooperación económica. Sin embargo, y como se planteó anteriormente, un proceso de integración económica puede ser operativo si funcionara con economías de igual desarrollo, toda vez que la diferencia de estructuras -- dentro de la ALALC, motivó en gran medida la diversidad de políticas entre los países miembros, cuya política común estaba encaminada a una mayor promoción de las exportaciones. Así, mientras los más desarrollados del área ponían énfasis en los bienes industriales y manufacturas, otros apenas tenían capacidad para exportar, lo que originaba una desigualdad económica entre éstos, y pugnaba por una política común, la -- cual no se vislumbraba a largo plazo.

El trato especial que se le otorgó a los Acuerdos de Complementación Industrial, único instrumento de liberación que se ha mantenido hasta la fecha, puede constituir un elemento dinámico en la política de los gobiernos, toda vez que el proceso de industrialización en las economías del área es una exigencia ineludible para su desarrollo futuro.

En este sentido, se puede señalar que la participación de la ALALC, en cuanto al establecimiento de políticas comunes

en el sector industrial y principalmente agropecuario, no ha sido del todo fructífera.

En cuanto a las relaciones comerciales mantenidas en este proceso de integración dentro de la Región, se concluye que los países de la ALALC registraron un incremento sustancial de su comercio durante estas dos décadas, lo que permite demostrar que un intento de integración económica puede funcionar en la medida de flexibilizar los mecanismos de política comercial, aunado a la voluntad política de los gobiernos miembros en cuanto a poder ofrecer lo que su estructura económica esté en capacidad de otorgar y no obligando a un país miembro a ejecutar mecanismos restrictivos en su política comercial, lo que demuestra, en última instancia, un claro incumplimiento al proceso de integración.

Por otro lado, Argentina, Brasil y México, países más desarrollados del área, se beneficiaron en la medida de su desarrollo industrial y su gran oferta de manufacturas, lo que indica una mejor tendencia de comercio y un relativo equilibrio en su balanza de pagos. Asimismo, sostenemos la tesis de que una integración económica abre las oportunidades a los países a la cooperación económica, aunque la diversidad de desarrollo de estos países, beneficie relativamente más a unos que a otros.

México, como miembro activo en este proceso de integración económica, siempre ha estado a la vanguardia de su evolución, ha participado políticamente en acciones congruentes para el mejoramiento de las condiciones económicas de los países de menor desarrollo, ha promovido en diferentes organismos internacionales su voluntad política al proseguir con el carácter de cooperación en América Latina, iniciando y estructurando políticas de desarrollo que mejoren el acceso de productos de países en desarrollo a los mercados de países desarrollados y mejoren las condiciones en el futuro.

Al respecto, y como se desprende de la investigación, el Gobierno Mexicano se ha beneficiado de las concesiones que otorgó la Asociación, aunado a un crecimiento de sus exportaciones que determinan un creciente intercambio de productos intrazonales con saldos favorables en su balanza comercial en la mayor parte de los años.

En el futuro, México debe considerar dentro de su política económica, la influencia del sector externo y mantener sus acciones de cooperación económica para solucionar el grave problema económico existente, por lo que debe considerar que la unión de economías, política y socialmente, es el único camino para la verdadera integración.

Ante la creciente demanda de las exportaciones, es preciso que el nuevo rumbo de la integración oriente políticas de acción en cuanto al establecimiento de nuevos bancos regionales e interregionales para el desarrollo del comercio y la ampliación de las actividades ya existentes, abriendo la posibilidad de crear un banco de fomento para países en desarrollo. Además, deben conjuntarse acciones en un foro internacional para establecer un banco intergubernamental que les permita aliviar la carga financiera impuesta por los países desarrollados, como consecuencia de los ajustes de los precios de los energéticos y de bienes y servicios de los países desarrollados.

Las posibilidades de incrementar el ritmo de desarrollo en los próximos años, dependerá del grado de apoyo financiero que sea posible procurar en condiciones favorables, a pesar de que los países latinoamericanos se encuentran en graves problemas a causa del endeudamiento externo, por lo que estos países deberán ajustar cambios importantes en la estructura y funcionamiento de sus políticas económicas nacionales.

Por otro lado, no se desconoce que el proteccionismo no es un fenómeno nuevo en los países desarrollados, por lo que este instrumento de política comercial debe ajustarse a las modalidades

de los países en desarrollo, utilizado para frenar las relaciones comerciales de estos países, y que por ende precisa la baja utilización de las políticas externas de los países de la Región. Sin embargo, no se ha descartado la creciente participación de los países de la ALALC, ahora---ALADI, en las relaciones económicas externas.

Es notorio pues, que la evolución del sector externo influyó directamente en el curso seguido por los países latinoamericanos, ésto sin dejar de reconocer que las políticas internas han sido el otro factor de importancia en la aceleración o debilitamiento del dinamismo económico.

En términos generales, puede decirse que, frente a diversas opciones, la política adoptada por la mayoría de los gobiernos miembros de la ALALC, se fijó el objetivo fundamental de promover condiciones adecuadas para evitar un estancamiento económico, persistiendo sus políticas de promoción de las exportaciones y un endeudamiento externo, para atender las necesidades de sus importaciones.

El dinamismo de las relaciones comerciales motivó fuertemente a las empresas transnacionales, ya que éstas desempeñaron un papel preponderante en este proceso, así como también, la

banca privada internacional, por la importancia que ésta ha logrado como fuente de financiamiento externo de los países latinoamericanos.

Las empresas transnacionales tienen una importante participación en la producción manufacturera. Dominan sectores estratégicos de mayor dinamismo y de más rápido avance tecnológico; en particular, en las industrias químicas, de metales básicos, mecánicas y en la industria automotriz.

Un rasgo contradictorio de las empresas transnacionales con las empresas nacionales de la Asociación, es que estas últimas tienen una participación más alta en las industrias tradicionales, por lo que el grueso de sus operaciones está dirigido al mercado interno y en menor medida a las exportaciones. Esta asimetría en las relaciones económicas externas de la Asociación, motivó su reestructuración.

En la actualidad, esta participación debe precisar políticas más acordes a la situación económica de los países, así como una cierta flexibilidad por parte de los países desarrollados en el nuevo rumbo de la integración económica. Igualmente, estas áreas desarrolladas deben contemplar mecanismos operativos que coadyuven a estabi-

lizar la crisis económica-financiera que se agudiza cada vez más en América Latina, mecanismos, que si bien no han definido una verdadera política justa para estos países, es el momento de desarrollarlos y así favorecer el objetivo de integración económica que tan afanosamente se ha intentado.

Por último, ante el fracaso de la ALALC que no cumplió con los objetivos del proceso de integración establecidos en el Tratado de Montevideo 1960, es importante señalar que el nuevo rumbo de la ALALC, tal como se contempla en el Tratado de Montevideo 1980, el cual retoma las experiencias de la ALALC, como patrimonio histórico, contiene los lineamientos para la consecución de un Mercado Común. Sin embargo, cabe hacer notar que es demasiado prematuro asegurar una participación colectiva de las once economías para el objetivo propuesto, toda vez que la voluntad política de las Partes Contratantes en el nuevo esquema de integración, asegurará el nivel de integración económica acorde a los intereses de las economías participantes.

BIBLIOGRAFIA.

- ALALC, GRUPO ANDINO, S. E. L. A. y MERCADO COMUN CENTRO-AMERICANO. INFORMACIONES, año 10, Núm. 206, 207, 208, marzo 30 de 1980.
- ALALC: El Programa de Liberación Comercial y su Relación con la Estructura y las Tendencias del Comercio Zonal. Documento/Sem. 1/dt. 2 de 22, mayo, 1979.
- BID, Progreso Económico y Social de América Latina, INFORME, 1966.
- BID, Progreso Económico y Social de América Latina, INFORME, 1978.
- BID, Progreso Económico y Social de América Latina, INFORME, 1979.
- BID, Progreso Económico y Social en América Latina, INFORME, 1980 - 81.
- BID - INTAL, El Proceso de Integración en América Latina, INFORME, 1974.
- BID - INTAL, El Proceso de Integración en América Latina, INFORMES, 1973 - 1980.
- BID - INTAL, El Proceso de Integración en América Latina, en - 1981.
- BID - Noticias del BID, Financiamiento de América Latina. "América Latina debe Fortalecer su capacidad de Negociación". Ud. 2, Núm. 2, mayo 1975.
- CEMLA - Cooperación e Integración Económica y Financiera, INTEGRACION ECONOMICA, 1970.
- CEMLA - Financiamiento del Comercio Intrazonal, TECNICAS FINALES, Méx. año 8, Núm. 6 julio - agosto 1969.
- DELL, SIDNEY. Bloques Económicos y Mercados Comunes. México. F. C. E. 1965.

EFICACIA DEL PROGRAMA DE LIBERACION Y ESTRUCTURAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL, Documento CEP/Sem.1/dt 1 del 24 de mayo de 1979.

Jaques, y Colette Neme, Organización Económica Internacional, col. - Demos, Ed. Ariel, 1970.

La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, Vol. IV, Resoluciones del Comité Ejecutivo Permanente, Méx. 1968.

LA BANCA DE FOMENTO FRENTE A LA INTEGRACION REGIONAL DE LA ALALC, Secretaría de la ALALC, 1969.

MERCADO COM UN INTERNACIONAL, INTEGRACION ECONOMICA., Carpeta K, Bco., Méx., 1970.

MERCADO DE VALORES.

Financiamiento del Comercio Intralatinoamericano. Méx. Año 29. Núm. 6 feb. 10 1969.

MERCADO DE VALORES.

Año 32 Núm. 22, mayo 29, 1972 .

MERCADO DE VALORES.

Méx. Año 38, Núm. 47, Nov. 20, 1978.

MERCADO DE VALORES.

Méx., Año XXXII, Núm. 9, feb. 26, de 1973.

NACIONES UNIDAS, Estudios e Informes de la CEPAL, "Integración y - Cooperación Regionales en los años ochentas." Núm. 8 feb., 1982.

NACIONES UNIDAS, "Las Relaciones Económicas Externas de América Latina en los años ochentas." Estudios e Informes de la CEPAL, sep. de 1981.

NOTAS SOBRE LA ECONOMIA Y EL DESARROLLO DE AMERICA LATINA. Preparadas por los servicios informativos de la CEPAL.

-	Núm. 23	Agosto,	1	1969.
-	Núm. 50	Julio,	16	1970.
-	Núm. 186	Marzo,		1975.
-	Núm. 189	Abril,		1975.
-	Núm. 195	Julio,	16	1975.
-	Núm. 199	Septiem,	16	1975.
-	Núm. 203	Noviem,	16	1975.

-	Núm.223	Septiembre,	1976.
-	Núm.291	Marzo,	1979.
-	Núm.293/294	Mayo,	1979.
-	Núm.300	Agosto,	1979.
-	Núm.209/310	Enero,	1980.
-	Núm.318	Mayo,	1980.
-	Núm.319	Junio,	1980.
-	Núm.329	Agosto,	1990.
-	Núm.321/322	Julio,	1980.
-	Núm.325	Septiembre,	1980.
-	Núm.348	Septiembre,	1981.
-	Núm.335	Febrero,	1981.

Pereyra,Hernández P. "Causas Estructurales que han entorpecido el Proceso de Integración Latinoamericana y sus Posibles Soluciones". Tesis. - - - U.N.A.M., Facultad de Economía, Méx. 1976.

Ramírez, Guerrero Jorge, Acuerdos de Complementación y su Importancia en el Proceso de Integración dentro de la ALALC, Tesis,U.N.A.M., 1976.

REVISTA DE COMERCIO EXTERIOR.

Banco Nal.de Comercio Exterior.

Francisco Alcalá Q.

Mensual Vol. 26 Núm. 2

Febrero de 1976

México,D.F.

ABRIL DE 1976.

Vol. 26 Núm. 14.

OCTUBRE DE 1976.

Vol. 26, Núm. 10.

ENERO DE 1977.

Vol. 27, Núm. 4.

FEBRERO DE 1977.

Vol. 27, Núm. 2

MARZO DE 1977.

Vol. 27, Núm. 3.

ABRIL DE 1977.

Vol. 27, Núm. 5.

MAYO DE 1977.
Vol. 27, Núm. 5.

OCTUBRE DE 1977.
Vol. 27, Núm. 10.

NOVIEMBRE DE 1977.
Vol. 27, Núm. 11.

ENERO DE 1978.
Vol. 28, Núm. 1.

SEPTIEMBRE DE 1978.
Vol. 28, Núm. 9.

MAYO DE 1980.
Vol. 27, Núm. 5.

JUNIO DE 1979.
Vol. 24, Núm. 6 .

RE VISTA ENLACE.

ORGANO DE INFORMACION INTERNA DE LA SECRETARIA DE COMERCIO.
Año 111, Méx.D.F., Marzo de 1980 Núm. 3 .

REVISTA SINTESIS.

Editado por el Servicio de Promoción y Difusión de la Secretaría de Comercio de la ALALC.

<u>SINTESIS:</u>	Noviembre 1974	- No.	Diciembre 108
<u>SINTESIS:</u>	Enero 1975	- No.	Febrero 109
<u>SINTESIS:</u>	Marzo 1975	- No.	Abril 110
<u>SINTESIS:</u>	Mayo 1975	- No.	Junio 111
<u>SINTESIS:</u>	Septiembre 1975	- No.	Octubre 113.

<u>SINTEESIS:</u>	Mayo 1976	- No.	Junio 117
<u>SINTEESIS:</u>	Julio 1976	- No.	Agosto 118
<u>SINTEESIS:</u>	Septiembre 1976	- No.	Octubre 119
<u>SINTEESIS:</u>	Septiembre 1978	- No.	Diciembre 129
<u>SINTEESIS:</u>	Abril 1979	- No.	Junio 131
<u>SINTEESIS:</u>	Enero Febrero Marzo 1983		

S. WIONCZEK, MIGUEL, Integración en América Latina Experiencias y Perspectivas, F.C.E. 1964.

S. WIONCZEK, MIGUEL, Bella Balassa, Hacia una Teoría de la Integración Económica Integración Economía, F.C.E.

TAMAMES, G. RAMON, Estructura Económica Internacional Alianza, Editorial Madrid, 1975.

TORRES, GAYTAN RICARDO, Teoría del Comercio Internacional, Ed. Siglo XXI, 1978 Méx.

TESIS: García, Mosqueda J, FINANCIAMIENTO.

" PRINCIPALES FINANCIAMIENTOS DEL BID AL DESARROLLO DE MEXICO Y A.L."